

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafsigar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año. 800 pesetas

Año XX

Martes 11 de octubre de 1955

Núm. 284

SUMARIO

	PÁGINA		PÁGINA
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE LA GOBERNACION			
DECRETO de 22 de septiembre de 1955 por el que se aprueba la Muncomunidad formada por los Ayuntamientos que se indican, de la provincia de Palencia ...	6138	Orden de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Demasia a Tesoro Aurifero» número 33.022 y «María del Mar», número 34.538, de la provincia de Almería ...	6148
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS			
Orden de 7 de octubre de 1955 por la que se determina para los meses de agosto y septiembre del corriente año los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) para el desarrollo del Decreto de 13 de enero último, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945 ...	6138	MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL			
Orden de 24 de septiembre de 1955 por la que se declara jubilado al Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz don José Civetra García.	6138	Orden de 28 de septiembre de 1955 por la que se ascende a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Facultativo de la Dirección General del Turismo a don Antonio Martínez de Saavedra y Tabernero ...	6149
Continuación a la Orden de 30 de septiembre de 1955 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional ...	6138	ADMINISTRACION CENTRAL	
MINISTERIO DE TRABAJO			
Orden de 5 de octubre de 1955 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la Cámara Arrocera Nacional Sindicalista de Amposta ...	6147	HACIENDA.— Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos.— Acuerdo por el que se declaran nulas las guías modelo número 25 para la circulación de Alcoholes, números A. 105.951 al 76, inclusive ...	6149
MINISTERIO DE INDUSTRIA			
Orden de 16 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «María Luisa», número 11.212, de la provincia de León ...	6147	OBRAS PUBLICAS.— Subsecretaria.— Anunciando vacantes a proveer en los Servicios de Obras Públicas ...	6149
Otra de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Casualidad» número 38.806, de la provincia de Almería ...	6147	EDUCACION NACIONAL.— Subsecretaria.— Adjudicando las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz ...	6149
Otra de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «San Cayetano», número 38.712, de la provincia de Almería ...	6147	Dirección General de Enseñanza Universitaria.— Aprobando los proyectos de obras que se indican ...	6149
Otra de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Melitre» número 15.013 y doce más, de la provincia de Almería ...	6148	Dirección General de Archivos y Bibliotecas.— Anunciando concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos ...	6150
Otra de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «San Celestino» número 243 y siete más, de la provincia de Almería ...	6148	TRABAJO.— Dirección General de Previsión.— Rectificación a la resolución del Concurso de Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Pontevedra ...	6150
Otra de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Justicia» número 2 y seis más, de la provincia de Almería ...	6148	INDUSTRIA.— Dirección General de Industria.— Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan ...	6150
		Autorizando a «Hidroeléctrica Española, S. A.», la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita ...	6151
		Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 de octubre de 1955 ...	6151
		Dirección General de Minas y Combustibles.— Autorizando instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica para la electrificación de la cantera denominada «Mateo Berris», en el barrio Martutene, de San Sebastián, solicitada por don Ramón Ibarburu Calonge.	6151
		Autorizando instalar una fábrica de yeso en Alameda de la Sagra (Toledo), solicitada por don Baldomero Martín Pinto ...	6152
		AGRICULTURA.— Dirección General de Ganadería.— Concediendo un plazo de ocho días naturales para que completen la documentación los aspirantes a plazas de Jefes de Sección y Técnicos especialistas del Patronato de Biología Animal ...	6152
		ANEXO UNICO.— Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 22 de septiembre de 1955 por el que se aprueba la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos que se indican, de la provincia de Palencia.

Los Ayuntamientos de Mazariegos, Pedraza de Campos, Revilla de Campos y Villeras de Campos, de la provincia de Palencia, acordaron constituir, en forma legal, una Mancomunidad para solucionar la escasez de aguas existente en sus términos, mediante el aprovechamiento del agua del canal de Castilla (ramal de Campos). Tramitado legalmente el expediente, fué informado el proyecto favorablemente por la Comisión provincial de Servicios Técnicos.

En su virtud, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado: a propuesta del Ministro de la Gobernación, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba la Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Mazariegos, Pedraza de Campos, Revilla de Campos y Villeras de Campos (Palencia), a los efectos de abastecimiento de aguas potables y con sujeción a los Estatutos redactados para su régimen.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 7 de octubre de 1955 por la que se determina para los meses de agosto y septiembre del corriente año los índices de revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) para el desarrollo del Decreto de 13 de enero último, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios, de 17 de julio de 1945.

Imos, Sres.: Resultando que por Ley de la Jefatura del Estado de 20 de julio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 21) ha sido modificada la tasa para «formación profesional industrial», con la consiguiente repercusión en el coste de la mano de obra:

Visto lo establecido por el artículo segundo y por el último párrafo del artículo tercero del Decreto de 21 de junio de 1946 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de julio);

Visto lo dispuesto por la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) para el desarrollo

del Decreto de 13 de enero próximo pasado, que suspende la aplicación de la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

Resultando que no se han producido por disposiciones de carácter oficial otras variaciones en los precios elementales durante los meses de agosto y septiembre últimos:

En consideración a lo expuesto, Este Ministerio, a propuesta de la Comisión de Revisión de Precios, ha resuelto que durante los meses de agosto y septiembre del corriente año se apliquen en la revisión de precios de las obras a que se refiere la norma primera de las dictadas por Orden de 7 de febrero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 14) los índices autorizados para el anterior mes de julio por Orden de 20 del mismo mes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), a excepción del correspondiente a mano de obra, para el que se adaptará el valor 359.355.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 7 de octubre de 1955.—Por delegación, M. Navarro Rubio.

Imos, Sres. Subsecretario y Directores generales de este Ministerio.

Continuación a la Orden de 30 de septiembre de 1955 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional.

RELACION QUE SE CITA EN LA ORDEN MINISTERIAL DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1955, CON EXPRESIÓN DEL NÚMERO DE ORDEN, NOMBRE Y APELLIDOS, DESTINO Y OBSERVACIONES

MAESTROS

Provincia de Lugo

Opositores aprobados

16. Don Nicolás Prieto Arias.—Resulta.
17. Don Maximino Cruz Arias.—Resulta.
18. Don José A. Janeiro Mariña.—Resulta.
19. Don José Luis Sanfíz Mera.—Resulta.
20. Don Virgilio García Alvarez.—Resulta.

21. Don Pedro Rivas Criado.—Resulta.
22. Don Pedro Gato Ramil.—Resulta.
23. Don José Cela López.—Resulta.
24. Don Antonio Vizoso González.—Resulta.
25. Don Juan Fernández López.—Resulta.
26. Don José González Dominguez.—Resulta.
27. Don Amador Abelleira Cabana.—Resulta.
28. Don Manuel Mariz Gutierrez.—Resulta.

Provincia de Madrid

Opositores aprobados

1. Don José Luis Arroyaga Morón.—Resulta.
2. Don David García Herrero.—Resulta.
3. Don Fernando Minguez García.—Resulta.
4. Don Manuel Luqué Lucena.—Resulta.
5. Don Francisco Espinosa Pascual.—Resulta.
6. Don José Vicente Muñoz.—Resulta.
7. Don Lorenzo Herranz García.—Resulta.
8. Don Manuel Martínez López.—Resulta.
9. Don Teodoro Doblado de la Casa.—Resulta.
10. Don José María Valera Muñoz.—Resulta.
11. Don Luis Ojer Celigueta.—Resulta.
12. Don Casto Gallego Vizcaino.—Resulta.
13. Don Ernesto Hernández Valcárcel.—Resulta.
14. Don Ceferino Martínez Martínez.—Resulta.
15. Don Francisco Carasatorre González.—Resulta.
16. Don Mariano Arranz Colmenarejo.—Resulta.
17. Don Leoncio Hernández Hernández.—Resulta.
18. Don Juan Espino Espino.—Resulta.
19. Don Ángel Santa María García.—Resulta.
20. Don Casildo Pérez Redondo.—Resulta.
21. Don José Carrero Monteserín.—Resulta.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de septiembre de 1955 por la que se declara jubilado al Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz: don José Civeira García.

Ilmo. Sr.: Cumpliendo la edad Reglamentaria para su jubilación el día 22 de septiembre actual el catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Cádiz don José Civeira García.

Este Ministerio ha resuelto declararlo en situación de jubilado, pasando desde la expresada fecha a percibir los haberes que por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1955.—Por delegación, S. Royo-Villanova.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

22. Don Catalino José Puñal Ruiz.—
Resultado.
23. Don Antonio Romero Plaza.—
Resultado.
24. Don Antonio Escarpa Jiménez.—
Resultado.
25. Don Luis López Jaume.—Resultado.
26. Don José Miguel Barroso Nieto.—
Resultado.
27. Don Fernando Otalora Patón.—
Resultado.
28. Don Daniel Pérez Martín.—
Resultado.
29. Don Amador Sánchez Monge.—
Resultado.
30. Don Juan Boluda Mañez.—Resultado.
31. Don Ezequiel Bravo Sánchez.—
Resultado.
32. Don Ambrosio Platero Azcona.—
Resultado.
33. Don Rafael Escribano Herrero.—
Resultado.
34. Don Salvador Rodríguez Zamora-
no.—Resultado.
35. Don Juan Angel Villarroya Ruiz.
Resultado.
36. Don Fernando Valiente Puell.—
Resultado.

Provincia de Málaga*Opositores aprobados*

1. Don Pedro Correa Rodríguez.—Sa-
yalonga. ayuntamiento de ídem.—Unita-
ria.
2. Don José Sánchez Blanco.—Castillo
Bajo. ayuntamiento de Torrox. Unitaria.
3. Don Angel Alarcón Castañer.—
Igualaja. ayuntamiento de ídem. Unitaria.
4. Don Francisco Haro Laguna.—Su-
pernumerario.
5. Don Manuel Delgado Albala.—Re-
sulta.
6. Don José Macías Rojo.—Resultado.
7. Don José Guerra Trijueque.—
Resultado.
8. Don Francisco Alcázar Navarro.—
Resultado.
9. Don Francisco Arcas Casas.—
Resultado.
10. Don José Clavero Martín.—
Resultado.
11. Don Antonio Aguilar Pérez.—
Resultado.
12. Don Cristóbal Macías Pérez.—
Resultado.
13. Don Francisco Gutiérrez García.
Resultado.
14. Don Francisco Piñel Ruiz.—
Resultado.
15. Don Esteban Gómez Medina.—
Resultado.
16. Don José Tapla Mancha.—
Resultado.
17. Don Francisco Márquez Franco.—
Resultado.
18. Don José Alarcón Sánchez.—
Resultado.
19. Don Vicente Burgos del Pozo.—
Resultado.
20. Don G. Alfredo Gómez Villaboa.—
Resultado.
21. Don Manuel Náteras Pérez.—
Resultado.
22. Don Antonio Moya Carnero.—
Resultado.
23. Don Antonio Pérez Valenzuela.—
Resultado.
24. Don José López Yeto.—Resultado.
25. Don Juan Posada Godoy.—Resultado.
26. Don Manuel Janeiro Carrasco.—
Resultado.
27. Don Cristóbal Ortega Martínez.—
Resultado.
28. Don Segundo Pascual Toledo.—
Resultado.
29. Don Fernando Gómez Zambrana.
Resultado.
30. Don José Postigo Martín.—
Resultado.

Provincia de Murcia*Opositores aprobados*

1. Don Antonio Buitrago Gómez.—
Resultado.
2. Don José Antonio Ruzafa Barre-
ras.—Resultado.
3. Don Antonio Ponce Cañadas.—
Resultado.
4. Don Pedro Meseguer Sarabia.—
Resultado.
5. Don José Briones Sarabia.—
Resultado.
6. Don Alonso Manzanera Alcaraz.—
Resultado.
7. Don Jesús Ortega Marhuenda.—
Resultado.
8. Don Ginés Mula García.—Resultado.
9. Don Salvador Díez García.—
Resultado.
10. Don Juan José Martínez Acosta.
Resultado.
11. Don Alberto Calatayud Cerdán.—
Resultado.
12. Don Pedro Sáez Solbes.—Resultado.
13. Don Federico Tomás López.—
Resultado.
14. Don Serafín Alonso Navarro.—
Resultado.
15. Don José Yagüe Elena.—Resultado.
16. Don Felipe Mastínez Sánchez.—
Resultado.
17. Don Pedro Martínez García.—
Resultado.
18. Don José María García Sandoval.
Resultado.
19. Don Francisco de Sales Alvarez de
Hita.—Resultado.
20. Don Vicente Atienza Marcos.—
Resultado.
21. Don Francisco Treviño González.
Resultado.
22. Don Agripino Clemente Martínez.
Resultado.
23. Don José Luis Torrecillas Serrano.
Resultado.
24. Don José Guillén Seifa.—Resultado.
25. Don Fernando Alfonso Navarro.—
Resultado.
26. Don Mateo Egea Fernández.—
Resultado.
27. Don Miguel Ramos González.—
Resultado.
28. Don Francisco Ponce Molina.—
Resultado.
29. Don Vicente Giner Salort.—
Resultado.
30. Don Tomás Martínez Campoy.—
Resultado.
31. Don Antonio Pacheco Atienza.
Resultado.
32. Don José Piqueras Pérez.—Resultado.
33. Don Edmundo Luis Almiñana
Payá.—Resultado.
34. Don Angel Hernández Luna.—
Resultado.

Provincia de Navarra*Opositores aprobados*

1. Don Baltasar Echechipia Martínez.
Resultado.
2. Don José Dulac Velasco.—Resultado.
3. Don Manuel Alonso Miguel.—
Resultado.
4. Don José Eugenio Solá y Ramírez
de Arellano.—Resultado.
5. Don Eugenio Aguilar Eugenio.—
Resultado.
6. Don Luis Ignacio Villafranca Pérez.
Resultado.
7. Don Pedro Iriarte Lacalle.—Resultado.
8. Don Jesús López Izcué.—Resultado.
9. Don Fidel San Martín Orrio.—
Resultado.
10. Don Policarpo Larraya Elizalde.
Resultado.
11. Don Jesús Malón Nicolao.—
Resultado.
12. Don Jesús Cáncer Sarasa.—
Resultado.
13. Don Bernardino Segura Miranda.
Resultado.

*Supernumerarios hijos o luérfanos
del Magisterio*

Don Rafael Delgado Lacabe.
Don Antonio Lobera Gutiérrez.

Provincia de Orense*Opositores aprobados*

1. Don José Ramón González Rodrí-
guez.—Resultado.
2. Don Evaristo Barroso Pérez.—
Resultado.
3. Don Antonio Blanco Rodríguez.—
Resultado.
4. Don Antonio Gómez González.—
Resultado.
5. Don Miguel Barreto Quirog.—
Resultado.
6. Don Manuel Vázquez Outeiríño.
Resultado.
7. Don Manuel Rúa Gallina.—Resultado.
8. Don Julio Conde Ansias.—Resultado.
9. Don Juan Novoa Vaz.—Resultado.
10. Don José Luis Paradela Beltrán.—
Resultado.
11. Don José Rodríguez González.—
Resultado.
12. Don Manuel Nanin Ballesteros.—
Resultado.
13. Don José Yáñez Casal.—Resultado.
14. Don Jesús Fernández Fernández.—
Resultado.
15. Don César Grande Vázquez.—
Resultado.
16. Don Camilo Figueiredo Corral.—
Resultado.
17. Don Ricardo Cortés Rodríguez.—
Resultado.
18. Don Abelardo Reinoso Riande.—
Resultado.
19. Don Luis Rumbao Blanco.—
Resultado.
20. Don Aurelio Otero Bernárdez.—
Resultado.
21. Don Juan Romero Penín.—Resultado.
22. Don Jesús Guede Gómez.—Resultado.
23. Don José Bande Bande.—Resultado.
24. Don José A. Fernández Rodríguez.
Resultado.
25. Don Manuel Calviño Rodríguez.—
Resultado.
26. Don Secundino Pegerto Vázquez
Vázquez.—Resultado.

Provincia de Oviedo*Supernumerarios de promociones
anteriores*

Don José Prado Méndez.—Porrúa,
ayuntamiento de Llanes. Unitaria. Nú-
mero 7 Oposición 1953.
Don Herminio Viejo Bernardo.—Riose-
co, ayuntamiento de Sobrescobio. Uni-
taria. Número 8 Oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Manuel Arias Rodríguez.—La
Venta, ayuntamiento de Langreo. Unitaria.
2. Don Florentino García-Rovés Me-
néndez.—Vegatodo, ayuntamiento de
Mieres. Unitaria.
3. Don Juan Delgado García.—Obo-
na, ayuntamiento de Tineo. Unitaria.
4. Don Julio César García Quiros.—
La Magdalena, ayuntamiento de San
Martín del Rey Aurelio. Unitaria.
5. Doña Jesusa Menéndez Fernández.
San Mamés, ayuntamiento de San Mar-
tín del Rey Aurelio. Unitaria.
6. Don Longinos Fernández-Mon-
Fierros.—La Rebollada, ayuntamiento de La-
viana Unitaria.
7. Don José Alfredo Fernández Alva-
rez.—Ricabo, ayuntamiento de Quirós.
Unitaria.
8. Don José García Caso.—Tanes,
Ayuntamiento de Caso. Unitaria.
9. Don Manuel Ramos Pérez.—Salce-
do, ayuntamiento de Quirós. Unitaria.
10. Don Juan Manuel García Pérez del
Río.—Bueres-Nieves, ayuntamiento de
Caso. Unitaria.

11. Don Valentín Alvarez Concepción. — Supernumerario.
12. Don Segundo Alvarez Menéndez. — Supernumerario.
13. Don José Ernesto Suárez Fernández. — Supernumerario
14. Don Maximino Miranda Calzán. — Supernumerario.
15. Don Miguel Alvarez Coto. — Resulta.
16. Don Ramón Pérez del Río Reguero. — Resulta.
17. Don Jaime Diaz Gutiérrez. — Resulta.
18. Don Julio Méndez Méndez. — Resulta.
19. Don Luis Antonio Pérez Rodríguez. Resulta.
20. Don Gregorio Abril Gutiérrez. — Resulta.
21. Don José Manuel Alonso García. — Resulta.
22. Don Jesús Manuel Fernández Sifnériz. — Resulta.
23. Don Cecilio Blanco Blanco. — Resulta.
24. Don Eduardo Diaz García. — Resulta.
25. Don Wenceslao Rodríguez García. Resulta.
26. Don Eduardo Diaz Rodríguez. — Resulta.
27. Don Angel Casado Rubio. — Resulta.

Provincia de Palencia

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don José Alonso Carrera. — Revenga de Campos, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 13 Oposición 1953.
- Don Manuel Villarino Lamas. — Sotobañado, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 14 Oposición 1953.
- Don Alejandro Muñoz Díez. — Poza de la Vega, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 15 Oposición 1953.
- Don Nicolás de Prado Reyero. — Payo de Ojeda, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 16 Oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Jesús Guijarro Sanz. — San Román de Cuba, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
2. Don José Manzanal Renedo. — Palacios del Alcor, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
3. Don Jesús Rodríguez Sancho. — Villanueva de Henares, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
4. Don Rodrigo Rodrigo Tejedor. — Dehesa de Romanos, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
5. Don Antonio Masa de Vena. — Supernumerario.
6. Don Amancio Paz Lozano. — Supernumerario.
7. Don José Luis Martín García. — Resulta.
8. Don Fausto Muñoz Mencía. — Resulta.
9. Don Luis Martín Arteaga. — Resulta.
10. Don Martín Orihuel Pascual. — Resulta.
11. Don Tomás Valbuena de la Puebla. Resulta.
12. Don Justo García Terceño. — Resulta.
13. Don Segundo Redondo Ruiz. — Resulta.
14. Don Luis Macho Martínez. — Resulta.

Provincia de Las Palmas

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don Francisco Viera González. — Lechucilla, ayuntamiento de Vega de San Mateo. Unitaria. Número 7 oposición 1953.
- Don José Serrano Capdepon. — Barran-

co Hondo de Abajo, ayuntamiento de Galdar. Unitaria. Núm. 8 oposición 1953.

Don José Caballero Monroy. — Risco Blanco, ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana Unitaria. Número 9 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don José Cruz Santana. — Barranco del Pinar, ayuntamiento de Moya. Unitaria.
2. Don Francisco Navarro Artilles. — Supernumerario.
3. Don Juan Melchor Reboso. — Resulta.
4. Don Antonio de la Hoz Betancort. — Resulta.
5. Don Francisco León García. — Resulta.
6. Don Eulogio Acosta Rodríguez. — Resulta.
7. Don Félix Acosta Lantigua. — Resulta.
8. Don José Reyes Quintana. — Resulta.
9. Don José Placeres Clavijo. — Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don Manuel Arbelo Alayón.
Don Jesús Merino Sainz.
Don José del Rosario Pérez.
Don Juan Ríos Martín.

Provincia de Pontevedra

Opositores aprobados

1. Don José Gándara Casal. — Resulta.
2. Don Raúl Almarza Gómez. — Resulta.
3. Don Emilio García Freijeiro. — Resulta.
4. Don Rubén Víctor Lois Calviño. — Resulta.
5. Don Rogelio Dios Mosquera. — Resulta.
6. Don Basilio Couceiro Rodríguez. — Resulta.
7. Don Guillermo Otero Framiñán. — Resulta.
8. Don Benito Rivas Fontán. — Resulta.
9. Don Armando Valije Elras. — Resulta.
10. Don Francisco Alejo López Freire. Resulta.
11. Don Eduardo Manuel Tilve Corbacho. — Resulta.
12. Don Juan Francisco Pérez Domínguez. — Resulta.
13. Don Ramiro Segura Rodríguez. — Resulta.
14. Don Manuel Rodríguez Ulla. — Resulta.
15. Don Emilio Germán Fernández Figueroa. — Resulta.
16. Don Francisco Agrelo Fernández. — Resulta.
17. Don José Castro Alonso. — Resulta.
18. Don Manuel Rivera Rodríguez. — Resulta.
19. Don Víctor David Sobral Mera. — Resulta.
20. Don José María Pablo García Picher. — Resulta.
21. Don Fernando Quinteiro Freijeiro. Resulta.
22. Don Augusto Jacinto Caldera Márquez. — Resulta.
23. Don Francisco Antonio Obelleiro Garrido. — Resulta.
24. Don José Couceiro Rodríguez. — Resulta.

Provincia de Salamanca

Opositores aprobados

1. Don Juan Francisco Bermejo García. — Villasrubias, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
2. Don Vicente López Anta. — Madroñal, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

3. Don José Campo Pascual. — Supernumerario.

4. Don Alberto Pereira Riço. — Resulta.
5. Don Modesto Manzano Prior. — Resulta.
6. Don Julián Martín Conde. — Resulta.
7. Don Andrés Martín Araujo. — Resulta.
8. Don José María Hernández Marán. Resulta.
9. Don Isidro González Sánchez. — Resulta.
10. Don Simón Lorenzo Lorenzo. — Resulta.
11. Don Manuel Martín Santiago. — Resulta.
12. Don Miguel Conde Vicente. — Resulta.
13. Don Vidal Vara del Campo. — Resulta.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Marcos Estévez Yanes. — Santa Bárbara, ayuntamiento de Icod de los Vinos. Unitaria. Núm. 2 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Anselmo Fariña Molina. — El Tanque, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
2. Don Guillermo Panizo Armas. — Aroña, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
3. Don José Delgado Hernández. — La Escalona, ayuntamiento de Vilaflor. Unitaria.
4. Don Luis Martín Arvelo. — El Granel, ayuntamiento de Puntallana. Unitaria.
5. Don Raúl Zamora Zamora. — Triguero, ayuntamiento de Mazo. Unitaria.
6. Don José Pablo Delgado Delgado. — La Cuesta, ayuntamiento de Barlovento. Unitaria.
7. Don Narciso Brito Bravo. — Arecida, ayuntamiento de Tijarafe. Unitaria.
8. Don Norberto Zamora González. — Supernumerario.
9. Don Gustavo Gómez Salazar. — Supernumerario.

Provincia de Santander

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don Amador García López. — Rumoroso, ayuntamiento de Piélagos. Unitaria. Número 6 promoción volante 1951.
- Don David García Vega. — Riente, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 15 oposición 1953.
- Don Juan M. Villoria Urtiaga. — Cerrazo, ayuntamiento de Reocin. Unitaria. Número 16 oposición 1953.
- Don Manuel María Vélez Iglesias. — Espinama, ayuntamiento de Camaleño. Unitaria. Número 17 oposición 1953.
- Don Manuel Rebollo de la Fuente. — Trengandín, ayuntamiento de Noja. Unitaria. Número 18 oposición 1953.
- Don Jesús Rodríguez Villasante. — Tezanos, ayuntamiento de Villacarriedo. Unitaria. Número 19 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Marciano Tejada Bermúdez. — Ontón, ayuntamiento Castro-Urdiales. Unitaria número 2.
2. Don José Relloso Martínez. — Cobejo, ayuntamiento de Molledo. Unitaria.
3. Don Fernando Ruiz Gañán. — Cos, ayuntamiento de Mazcuerras. Unitaria.
4. Don Ciriaco González Esteban. — Selaya, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
5. Don Luis Andrés Lobón González. — Ayuela-Canales, ayuntamiento de Udías. Unitaria.

6. Don Daniel Ortega Arnedo. Pumalverde, ayuntamiento de Udiás. Unitaria.
7. Don Salvador Velázquez Pérez.—Vega de Carriedo, ayuntamiento de Villafuere. Unitaria.
8. Don Luis Valles Tamayo.—Cotillo, ayuntamiento de Anievas. Unitaria.
9. Don Miguel Sánchez Arroyo. Ruanales, ayuntamiento de Valderredible. Unitaria.
10. Don José Ignacio Abascal Fernández.—Mirones, ayuntamiento de Miera. Unitaria.
11. Don José Pérez Peral.—El Tajo, ayuntamiento de Valdáliga. Unitaria.
12. Don Eusiquio Vielva Vielva.—Matienzo, ayuntamiento de Ruesga. Unitaria.
13. Don Eloy Pérez de Juan.—Vega de Pas, ayuntamiento de idem. Unitaria.
14. Don José María Queimadelos Prieto.—Castro Cillorigo, ayuntamiento de idem. Unitaria.
15. Don Marceliano Gil González.—San Andrés, ayuntamiento de Luenta. Unitaria.
16. Don Rafael Martínez Martínez.—Orzales, ayuntamiento de Campoo de Yuso. Unitaria.
17. Don Tomás Fernández Fernández. Renedo, ayuntamiento de Cabuérniga. Unitaria.
18. Don Arcadio Merino Fernández.—Carmona, ayuntamiento de Cabuérniga. Unitaria.
19. Don Porfirio Mateos García.—Supernumerario.
20. Don Anastasio Susaeta Perea.—Supernumerario.
21. Don Florentino Liaño Liaño.—Supernumerario.
22. Don Miguel García Álvarez.—Supernumerario.
23. Don Ginés Vicente Marín.—Supernumerario.
24. Don Cipriano Martín Rojo.—Supernumerario.
25. Don Gabriel Guijarro Fernández. Resulta.
26. Don Francisco Herrero Martínez. Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

Don Vicente Ruiz Gañán.

Provincia de Segovia

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don Francisco Cabrero Sevillano.—Santuste de San Juan Bautista, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2. Número 8 oposición 1953.
- Don Tomás Asenjo Barbolla.—Valdesimonte, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 9 oposición 1953.
- Don José Luis Angulo Álvarez.—Encinas, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 10 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Mariano Martín de Pedro.—Pinarejos, ayuntamiento de idem. Unitaria.
2. Don José Mateo García.—Juarros de Voltoya, ayuntamiento de idem. Unitaria.
3. Don Miguel Iborra Martínez.—Fuentesauco de Fuentidueña, ayuntamiento de idem. Unitaria.
4. Don Felipe Sanz Sacristán.—Cedillo de la Torre, ayuntamiento de idem. Unitaria.
5. Don José García Rodríguez.—Membibre de la Hoz, ayuntamiento de idem. Unitaria.
6. Don Alejandro Hidalgo Casado.—Melque, ayuntamiento de idem. Unitaria.
7. Don Alejandro Santa María García.—Hontalbilla, ayuntamiento de idem. Unitaria. número 1.

8. Don Luis Hernández Fraile.—Bercial, ayuntamiento de idem. Unitaria.
9. Don Melchor Garrido Hernández. Cobos de Segovia, ayuntamiento de idem. Unitaria.
10. Don Claudio Viedma Gámez.—Carrascal del Río, ayuntamiento de idem. Unitaria.
11. Don Enrique Figueroa García.—Villoslada, ayuntamiento de idem. Unitaria.
12. Don Gonzalo López Martín.—Fuentidueña, ayuntamiento de idem. Unitaria.
13. Don Francisco Rodríguez Rodríguez.—Urueñas, ayuntamiento de idem. Unitaria.
14. Don Pedro Pascual Fuentetaja.—Madriguera, ayuntamiento de idem. Unitaria.
15. Don Víctor de Frutos Palomar.—Valle de Tabladillo, ayuntamiento de idem. Unitaria.
16. Don Tomás F. Monedero Herretero.—Supernumerario.
17. Don Mariano de Godos y de Godos.—Supernumerario.
18. Don Teófilo Moreno Gómez.—Supernumerario.
19. Don Juan García García.—Supernumerario.
20. Don Antonio de Cozar García.—Supernumerario.

Provincia de Sevilla

Opositores aprobados

1. Don Juan Matas González.—Resulta.
2. Don Antonio Pitel Fernández.—Resulta.
3. Don Fernando San Martín Ramón. Resulta.
4. Don Juan Benítez Durán.—Resulta.
5. Don Pedro García Lechuga.—Resulta.
6. Don Juan Díaz Luque.—Resulta.
7. Don Francisco Ramírez Hernanz. Resulta.
8. Don Francisco Ruiz Ruiz.—Resulta.
9. Don Benjamín Pérez Rivero.—Resulta.
10. Don Miguel Jiménez Díaz.—Resulta.
11. Don Emillo Rodríguez del Valle. Resulta.
12. Don Alejandro García Velázquez. Resulta.
13. Don Juan Fernández Camacho.—Resulta.
14. Don José Martínez de la Cruz.—Resulta.
15. Don Manuel Muñoz Quirós.—Resulta.
16. Don Juan J. Litrán Ferrón.—Resulta.
17. Don Manuel Gálvez Barea.—Resulta.
18. Don Rafael Martín Herrero.—Resulta.
19. Don José Carrasco Gómez.—Resulta.
20. Don Claudio Castilla Gamero.—Resulta.

Provincia de Soria

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don Rafael Fresno López de la Osa.—Herrera de Soria, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 1 promoción volante 1951.
- Don Serapio Garry Millán.—Torrubia de Soria, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 2 promoción volante 1951.
- Don Rafael Bermejo Mirón.—Baraona, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 3 promoción volante 1951.
- Don Pablo Palomar Montero.—Villalvaro, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 7 promoción volante 1951.

- Don José Carbonell Ferrer.—Cihuela, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 24 promoción volante 1951.
- Don Jesús Eloy Martínez Blanco.—Alentisque, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 7 oposición 1953.
- Don Pedro A. Borque Borque.—Fuencaiente del Burgo ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 8 oposición 1953.
- Don Aurelio Tejedor Alcalde.—Villanueva de Gormaz, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 9 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Fidel Sandoval Garijo.—Carrascosa de Abajo, ayuntamiento de idem. Unitaria.
2. Don Inocente Calvo Blanco.—Alcubilla de Avellaneda, ayuntamiento de idem. Unitaria.
3. Don Saturnino Ojuel Gómez.—Retortillo de Soria, ayuntamiento de idem. Unitaria.
4. Don Pedro Poza Paris.—Castillejo de Robledo, ayuntamiento de idem. Unitaria.
5. Don Ulpiano Martínez Llorente.—Montejo de Tiermes, ayuntamiento de idem. Unitaria.
6. Don José Febrel Alcalde.—Fuentealmegil, ayuntamiento de idem. Unitaria.
7. Don Florentino Gonzalo Gonzalo.—Berzosa, ayuntamiento de idem. Unitaria.
8. Don Severino Arranz Martín.—Supernumerario.
9. Don Juan Hernández Pérez.—Supernumerario.
10. Don Luis Gallego Huerta.—Supernumerario.
11. Don Tomás Lapeña Jiménez.—Supernumerario.
12. Don Jesús Tutor Hernández.—Resulta.
13. Don Eutiquiano Campos de la Morena.—Resulta.
14. Don Antonio José Rojo Sastre.—Resulta.
15. Don Jesús Manuel Lope de la Blanca.—Resulta.
16. Don Pedro Álvarez García.—Resulta.
17. Don Julio Ayuso Ortega.—Resulta.

Supernumerarios hijos o huérfanos del Magisterio

- Don Agustín Regadera López.
Don Lidio Bartolomé Bartolomé.
Don José Arranz Martín.
Don Antonio Pérez Cerezo.
Don Angel Simón Valdecantos.
Don Juan Miguel Martínez de la Escalera.
Don José González Usón.

Provincia de Tarragona

Supernumerarios de promociones anteriores

- Don Fernando Morales Ruiz.—Ríbarroja de Ebro, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 14 oposición 1953.
- Don Raúl Saperas Armengol.—Santa Coloma de Queralt, ayuntamiento de idem. Sección graduada. Número 15 oposición de 1953.
- Don Isidro Marcos Tamame.—Lloa, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 16 oposición 1953.
- Don Juan Veciana Bosch.—Miravet, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 17 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Francisco Cortiella Odena.—Vilabella. Alta, ayuntamiento de idem. Unitaria.
2. Don José Recasén Llort.—Resquera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.
3. Don Cipriano Gómez García.—Supernumerario.

4. Don José Ballesteros Balfegó.—Supernumerario.
5. Don Antonio Ripoll Escandell.—Resultado.
6. Don José Roda Martí.—Resultado.
7. Don Francisco Ferré Batlle.—Resultado.
8. Don Guillermo Boronat Tarda.—Resultado.
9. Don José Moreno Traver.—Resultado.
10. Don José María Iglesias Sans.—Resultado.
11. Don Isidro Fuste Carré.—Resultado.
12. Don José María Vergé Pla.—Resultado.
13. Don Salvador Aragonés Aragonés.—Resultado.

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Horacio de Castro González.

Provincia de Teruel

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Juan García Alcalá.—Torrelacárcel, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 20 promoción volante 1951.

Don Pompeyo García Sandín.—Urrea de Gaen, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 21 promoción volante 1951.

Don Manuel Rodríguez Rodríguez.—Vivel del Río, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 24 oposición 1953.

Don Antonio Culiñáñez Montero.—Orhuela del Tremedal, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 25 oposición 1953.

Don Manuel Durbán Medea.—Lidón, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 26 oposición 1953.

Don Angel Hernández Sánchez.—Blancas, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 27 oposición 1953.

Don Leandro Bruscas López.—Bronchales, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 28 oposición 1953.

Don Sebastián Villalba Díaz.—Singra, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 29 oposición 1953.

Don Alfredo Aguilar Antón.—Blancas, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2. Número 30 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Ramón Gimeno Roche.—La Mata de los Olmos, ayuntamiento de idem. Unitaria.

2. Don Pedro Domingo Sánchez.—Alcaine, ayuntamiento de idem. Unitaria.

3. Don Pascual Lucas Sanz.—Molinos, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

4. Don Esteban Domingo Roche.—Castejón de Tornos, ayuntamiento de idem. Unitaria.

5. Don Mariano Esteban Pueyo.—Allepuz, ayuntamiento de idem. Unitaria.

6. Don Antonio Pérez Soler.—Mosqueruela, ayuntamiento de idem. Sección graduada.

7. Don Rogelio Lozano Martínez.—Cretas, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

8. Don Daniel Rubio Sanfeliu.—Supernumerario.

9. Don Juan Pérez Lázaro.—Supernumerario.

10. Don Antonio Meseguer Puell.—Supernumerario.

11. Don Agustín Martínez Clavero.—Supernumerario.

12. Don Joaquín Abril Pérez.—Resultado.

13. Don Eladio Cercos Manero.—Resultado.

14. Don José Cebrían García.—Resultado.

15. Don Rafael Buj Gimeno.—Resultado.

16. Don Angel Golmayo Guerrero.—Resultado.

17. Don Alvaro García García.—Resultado.

18. Don Juan Peñalver Ciruelas.—Resultado.

19. Don Juan Hernández Carnicer.—Resultado.

20. Don Ramón Gimeno Asensio.—Resultado.

21. Don Mariano Lario Torrijo.—Resultado.

22. Don Julián Samaniego Gómez de B.—Resultado.

23. Don Félix Bayona Fariña.—Resultado.

Supernumerarios, hijos o huérfanos del Magisterio

Don Jesús Borao Latorre.
Don Francisco Oliver Marín.

Provincia de Toledo

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Santiago Sanguino de Pedro.—Real de San Vicente, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2. Número 6 oposición de 1953.

Don Manuel María Martín Cáceres.—Urda, ayuntamiento de idem. Sección graduada. Número 7 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Rafael Fernández Pombo.—Puebla de Almoradiel, ayuntamiento de idem. Sección graduada.

2. Don Juan Agustín Hernández Sánchez.—Real de San Vicente, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

3. Don Rafael Gallego Pinillos.—Cuerva, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

4. Don Julián Lillo Sánchez.—Navalcán, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

5. Don Faustino Vázquez Planchuelo.—Torrecilla de la Jara, ayuntamiento de idem. Unitaria.

6. Don Germán Sanguino de Pedro.—Campillo de la Jara, ayuntamiento de idem. Unitaria.

7. Don Manuel López Sánchez.—Lucillos, ayuntamiento de idem. Unitaria.

8. Don Antonio López Ruiz.—Las Herencias, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

9. Don Luis Enrique Díez de Baldeón Calvo.—Villanueva de Bogas, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

10. Don Otto Angel Vázquez Díaz.—Caleruela, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

11. Don Antonio del Rey Berrocal.—Supernumerario.

12. Don Rafael Guijarro Iñigo.—Supernumerario.

13. Don Fernando Gómez Sánchez.—Supernumerario.

14. Don Juan José Pavón Maldonado.—Resultado.

15. Don Jesús de la Cruz y Rodríguez de Segovia.—Resultado.

16. Don Carlos Adolfo Fernández Fernández.—Resultado.

17. Don Marcelino Merino Sánchez.—Resultado.

18. Don Emiliano Gómez Alonso.—Resultado.

19. Don Eduardo Valverde Morales.—Resultado.

20. Don Francisco Sánchez Higuera.—Resultado.

21. Don Antonio Pérez de Soto.—Resultado.

22. Don Carlos Campo Bolonio.—Resultado.

23. Don Aurelio Flores Alcaraz.—Resultado.

24. Don Jacinto Ahijado Gómez de Segovia.—Resultado.

25. Don José Antonio Alonso Sanmiguel.—Resultado.

Provincia de Valencia

Opositores aprobados

1. Don José Tormo Garzón.—Resultado.

2. Don Julio González Peset.—Resultado.

3. Don Antonio Cortés Armas.—Resultado.

4. Don Salvador Lorente Catalá.—Resultado.

5. Don José Prats Pla.—Resultado.

6. Don Feliciano Yebes Descalzo.—Resultado.

7. Don Emilio Rico Guadix.—Resultado.

8. Don Rafael Berenguer Paláu.—Resultado.

9. Don Eduardo Clerigues Mas.—Resultado.

10. Don Francisco Sanchis Bosch.—Resultado.

11. Don Cándido Manuel Andrés Romani.—Resultado.

12. Don Enrique Pastor Esteve.—Resultado.

13. Don Luis Antonio Sierra Martín.—Resultado.

14. Don Francisco Medina Calvete.—Resultado.

15. Don Juan Peiró Aznar.—Resultado.

16. Don Enrique Tortosa Perales.—Resultado.

17. Don Emilio Grau Sanchis.—Resultado.

18. Don José Catalán Martínez.—Resultado.

19. Don Mariano Torreño Maroto.—Resultado.

20. Don José Poquet Giner.—Resultado.

21. Don Clemente Sanja Buenaventura.—Resultado.

22. Don Fernando Rivero Pérez.—Resultado.

23. Don Joaquín Bernad Marco.—Resultado.

24. Don Emilio Álvarez Álvarez.—Resultado.

25. Don Pedro Antonio Catalá Romero.—Resultado.

26. Don Hermenegildo Galán Morato.—Resultado.

27. Don Manuel Pizcueta Renáu.—Resultado.

28. Don José Vicente Montaner Martínez.—Resultado.

29. Don José Zapater Sancho.—Resultado.

30. Don Salvador Ferrer Signes.—Resultado.

31. Don Baldomero Granell Bisball.—Resultado.

32. Don Alberto Ripoll Ripoll.—Resultado.

33. Don José Tarazona Calas.—Resultado.

Provincia de Valladolid

Supernumerarios de promociones anteriores

Don Claudio Frutos Garrote.—Bahabón, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 5 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Antonio Pérez Picó.—Cogeces del Monte, ayuntamiento de idem. Unitaria número uno.

2. Don Juan González Coca.—Villaco de Esgueva, ayuntamiento de idem. Unitaria.

3. Don Luis Antonio Mayo Castellanos.—Villacarralón, ayuntamiento de idem. Unitaria.

4. Don Andrés Martín Martín.—Supernumerario.

5. Don José Luis Torres Mozo.—Resultado.

6. Don José Luis Arranz Arranz.—Resultado.

7. Don Ildelfonso Rodríguez Novoa.—Resultado.

8. Don Joaquín López Rafael.—Resultado.

9. Don Anastasio Cobrerros Cuadrado.—Resultado.

10. Don José Manuel Aguirre Linaceiro.—Resultado.

11. Don Matías Palenzuela Ferradas.—Resultado.

12. Don Arturo Martín Martín.—Resultado.

13. Don Clemente Miranda Miranda.—Resultado.

14. Don Bernardo Martínez Martín.—**Resulta.**
15. Don José González Luján.—**Resulta.**
16. Don Luis Curiel Poblador.—**Resulta.**
17. Don Emilio García Camazón.—**Resulta.**

Provincia de Vizcaya*Opositores aprobados*

1. Don Eliseo Ruiz López.—Zubiatur, ayuntamiento de Orozco. Unitaria.
2. Don Miguel Cordero Marcos.—Echevarría, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
3. Don Basilio Pardo Santamaria.—Supernumerario.
4. Don J. Antonio Pérez Martínez.—**Resulta.**
5. Don Juan González González.—**Resulta.**
6. Don Domingo García Fincias.—**Resulta.**

Provincia de Zamora*Supernumerarios de promociones anteriores*

- Don Blas Terrón Gago.—Brime de Sog, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 3 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Lisardo Casado Morillo.—Vilabuena del Puente, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.
2. Don Miguel Rodríguez Rodríguez.—Entrepeñas, ayuntamiento de Asturianos. Unitaria.
3. Don Doroteo Martín Matilla.—San Pedro de Ceque, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 1.
4. Don Nicanor A. Meana Ferrajón.—Maire de Castroponce, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
5. Don Félix Castaño González.—Tapios, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
6. Don Agustín Calvo González.—Gallegos del Río, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
7. Don Nicanor Colinas Santiago.—Ferrerías de Arriba, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
8. Don Emilio Rubio Samaniego.—Friería de Valverde, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
9. Don Nicolás Cavero Martínez.—Peque, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
10. Don Juan Antonio Villar García.—Espadañedo, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
11. Don Manuel Furones Garzón.—Doney de la Requejada, ayuntamiento de Rosinos de la Requejada. Unitaria.
12. Don José Julián Loren.—Supernumerario.
13. Don Francisco Crespo Pascual.—Supernumerario.
14. Don Isidro Arroyo Chamorro.—Supernumerario.
15. Don Manuel Espias Sánchez.—**Resulta.**
16. Don Marciano Escribano Rollán.—**Resulta.**
17. Don Pablo A. Palacios Delgado.—**Resulta.**
18. Don Amador Piedra Martín.—**Resulta.**
19. Don Celestino Lorenzo Delgado.—**Resulta.**
20. Don Julián Delgado García.—**Resulta.**
21. Don Manuel Mateos Barrios.—**Resulta.**
22. Don Federico Oliveros Hernández.—**Resulta.**
23. Don José Conde Sánchez.—**Resulta.**
24. Don Fernando Domínguez Martínez.—**Resulta.**
25. Don José N. Calvo Castaño.—**Resulta.**
26. Don José Alonso Ares.—**Resulta.**
27. Don Andrés Llordeán Martínez.—**Resulta.**

28. Don Horacio Moralejo de Ana.—**Resulta.**
29. Don José de la Luz Mira Maldonado.—**Resulta.**
30. Don Vicente E. Carrasco Pascual.—**Resulta.**
31. Don Angel Domínguez Sampedro.—**Resulta.**
32. Don Moisés Diego Gómez.—**Resulta.**

Provincia de Zaragoza*Supernumerarios de promociones anteriores*

- Don David García Berges.—Fayón, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 13 oposición 1953.
- Don Jesús Baraza Capapé.—Bijuesca, ayuntamiento de ídem. Unitaria número uno. Número 14 oposición 1953.
- Don Jesús Gascón Tizne.—Biel, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 15 oposición 1953.
- Don Moisés Pérez Nogués.—La Vilueña, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 16 oposición 1953.
- Don Salvador Roca Regany.—Lagata, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 17 oposición 1953.

Opositores aprobados

1. Don Francisco Ramírez Barneo.—Jaraba, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
2. Don Horacio V. Calvo Hernández.—Godojos, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
3. Don Víctor Gómez Gómez.—Talamantes, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
4. Don Emilio Baquer Coiduras.—El Buste, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
5. Don José Durá Gómez.—Retascón, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
6. Don Juan José Cano García.—Used, ayuntamiento de ídem. Unitaria número uno.
7. Don Bernabé Cano Cano.—Torrehermosa, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
8. Don Francisco Martín Castañer.—Campillo de Aragón, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
9. Don Angel Larripa Pardos.—Calceña, ayuntamiento de ídem. Unitaria número uno.
10. Don Primitivo Chapresto Alonso.—Salvatierra de Esca, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2.
11. Don Juan Rankin y Fernández de Pintado.—Lituénigo, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
12. Don Julio Las Heras García.—Supernumerario.
13. Don José Ramón Soler Cánovas.—Supernumerario.
14. Don Angel Baños Delfino.—Supernumerario.
15. Don Luis Jarque Mainar.—Supernumerario.
16. Don José Luis López Zugaza.—Supernumerario.
17. Don Nicanor Hoyas Valencia.—**Resulta.**
18. Don Arturo Rey Martínez.—**Resulta.**
19. Don Félix Lavilla Francis.—**Resulta.**
20. Don Alfredo Serrano Cotoré.—**Resulta.**
21. Don José Navarro Gil.—**Resulta.**
22. Don Fernando Moreno Vallejo.—**Resulta.**
23. Don Francisco San Miguel Mainar.—**Resulta.**

MAESTRAS**Provincia de Alava***Supernumerarias de promociones anteriores*

- Doña Alicia Alcántara Fernández.—Iarduya, ayuntamiento de Asparrena. Mixta. Número 23 oposición 1953.
- Doña Victoria López de Silanes Gutiérrez.—Manurga, ayuntamiento de Cigolita. Mixta. Número 24 oposición 1953.
- Doña Trinidad Urbán del Royo.—Sal-

nas de Añana, ayuntamiento de Añana. Unitaria. Número 25 oposición 1953.

Doña Teresa de Jesús Goicoechea Gallete.—Urarte, ayuntamiento de Arlucea. Mixta. Número 26 oposición 1953.

Doña Carmen Santiago Lacuesta.—Aperregui, ayuntamiento de Zuya. Mixta. Número 27 oposición 1953.

Doña María Dolores Vicandi Ibarrechevea.—Olaeta, ayuntamiento de Aramayona. Mixta. Número 28 oposición 1953.

Doña María Teresa Ibáñez Uribarri.—Inoso, ayuntamiento de Arcabustaiz. Mixta. Número 29 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

1. Doña Laureana López Domínguez.—Carcamo, ayuntamiento de Valdegovia. Mixta.

2. Doña Amelia Victoria Santolaya Laya.—Labraza, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

3. Doña Pilar San Vicente Velasco.—Marieta, ayuntamiento de Gamboa. Mixta.

4. Doña María Concepción Anda Ruiz de Escudero.—Azcoaga, ayuntamiento de Aramayona. Mixta.

5. Doña María Jesús Sáez Monte.—Uncella, ayuntamiento de Aramayona. Mixta.

6. Doña Concepción Estivariz Musito. Caicedo-Yuso, ayuntamiento de Salcedo. Mixta.

7. Doña Catalina Corrales Jiménez.—Alcedo, ayuntamiento de Berguenda. Mixta.

8. Doña María Pilar Moreno Sáenz.—San Vicente de Arana, ayuntamiento de Valle de Arana. Mixta.

9. Doña Lucía Pascual Manrique.—Pipaón, ayuntamiento de ídem. Unitaria.

10. Doña María Anunciación Sáez de Gordos Soria.—Echagüen, ayuntamiento de Aramayona. Mixta.

11. Doña Isolina Serna Ruigómez.—Salmantón, ayuntamiento de Ayala. Mixta.

12. Doña María Antonia Santos Razquin.—Tobillas, ayuntamiento de Valdegovia. Mixta.

13. Doña María Cruz Martínez de Maramón Freire.—Corro, ayuntamiento de Valdegovia. Mixta.

14. Doña María Asunción Paternain Larrañaga.—Menoyo, ayuntamiento de Ayala. Mixta.

15. Doña Sara García Arregui.—Nograrro, ayuntamiento de Valdegovia. Mixta.

16. Doña María Blanca Pérez de Albéniz Inchausti.—San Román de Campezo, ayuntamiento de ídem. Mixta.

17. Doña Agripina Plágaro Sobrón.—Villaverde, ayuntamiento de Lagrán. Mixta.

18. Doña Isabel Ibarreta Iniguez de Heredia.—Barrio, ayuntamiento de Valdegovia. Mixta.

19. Doña Margarita T. Corres Castelo. Urturi, ayuntamiento de Quintana. Mixta.

20. Doña Jesusa García Blanco.—Viñaspe, ayuntamiento de Lanciego. Mixta.

21. Doña Alicia Martínez Susaeta.—Arlucea, ayuntamiento de ídem. Mixta.

22. Doña María Pilar Pipaón Rama.—Añes, ayuntamiento de Ayala. Mixta.

23. Doña Teresa Fernández de Trocóniz Cámara.—Supernumeraria.

24. Doña María del Pilar Armentia Aguinaco.—Supernumeraria.

25. Doña Feliciano Ayerbe Palacios.—Supernumeraria.

26. Doña Josefina Pérez de San Román López de Lacalle.—Supernumeraria.

27. Doña María del Carmen Basozabal Urquiola.—Supernumeraria.

28. Doña Laura Antonia Puelles Zurbano.—Supernumeraria.

29. Doña María del Carmen Aramburu Arcaña.—Supernumeraria.

30. Doña Tomasa Hernández Alonso.—Supernumeraria.

Provincia de Albacete

Supernumerarias de promociones anteriores

- Doña Purificación Marín Martínez.—Ferez, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 31 oposición 1953.
- Doña Remedios Serrano Gómez.—Alborea, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 32 oposición 1953.
- Doña Lucrecia Cazaña Ruiz.—Villalgorido del Júcar, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 2. Número 33 oposición 1953.
- Doña Adelaida Diago Madrid.—Villamalea, ayuntamiento de ídem. Unitaria número 3. Número 34 oposición 1953.
- Doña Antonia Navarrete Navidad.—Alatoz, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 35 oposición 1953.
- Doña Delfina Clemente Antoranz.—Alcáozo, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 36 oposición 1953.
- Doña Carmen Olivera Pastor.—Golosalvo, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 37 oposición 1953.
- Doña Amalia Denia Quilez.—La Recueja, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 38 oposición 1953.
- Doña Trinidad Martínez Sánchez.—Osa de Montiel, ayuntamiento de ídem. Unitaria número uno. Número 39 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

- Doña Agustina Carrascosa Martínez.—El Jardín, ayuntamiento de Alcalá. Mixta.
- Doña Pilar Lozano Valero.—Viveros, ayuntamiento de ídem. Unitaria número dos.
- Doña María Luisa Torrella Hernández.—Casas de Juan Gil, ayuntamiento de Carcelén. Mixta.
- Doña María Dolores Ruiz Risueño.—Reolid, ayuntamiento de Salobre. Unitaria.
- Doña Isabel Serrano Martínez.—Cordovilla, ayuntamiento de Tobarra. Mixta.
- Doña Concepción Bordería García.—Cubas, ayuntamiento de Jorquera. Mixta.
- Doña Casilda Díaz Coloma.—Santa Marta, ayuntamiento de La Roda. Mixta.
- Doña María Josefa Vázquez González.—Nava de Arriba, ayuntamiento de Pozo Hondo. Unitaria.
- Doña María Desamparados Gálvez Alcayna.—La Higuera, ayuntamiento de Corral Rubio. Mixta.
- Doña Ana Vera Rabago.—Los Pocos, ayuntamiento de Pozo Hondo. Mixta.
- Doña Iluminada Cano Vico.—Marimínguez, ayuntamiento de Alcalá del Júcar. Mixta.
- Doña Amparo Catalán Alarte.—Las Fuentes, ayuntamiento de Alpera. Mixta.
- Doña María Angeles Haro Gómez.—Campillo del Hambre, ayuntamiento de Pozo Hondo. Mixta.
- Doña Dolores Calderón Sarrión.—Solaniella, ayuntamiento de Alcaraz. Mixta.
- Doña Providencia Piñar Moreno.—Villarejo, ayuntamiento de Ayna. Mixta.
- Doña Josefa Villena García.—Cañada Juncosa, ayuntamiento de San Pedro. Mixta.
- Doña Josefa Romero Sanmartín.—Tazona, ayuntamiento de Socovos. Mixta.
- Doña María Pilar García Gutiérrez Gómez.—Cañada de Morote, ayuntamiento de Molinicos. Mixta.
- Doña Segunda Moreno Navarro.—Villares, ayuntamiento de Elche de la Sierra. Mixta.
- Doña Maravillas Sánchez Tudela.—Torre Pedro, ayuntamiento de Molinicos. Mixta.
- Doña Isabel Cano Martínez.—El Sahuco, ayuntamiento de Peñas de San Pedro. Mixta.
- Doña María del Carmen Fernández Sánchez.—Casas de Haches, ayuntamiento de Bogarra. Mixta.
- Doña Joaquina Garrido González.—Boche, ayuntamiento de Yeste. Mixta.

- Doña Natalia Márquez Martínez.—Los Olmos, ayuntamiento de Socovos. Mixta.
- Doña Amalia Baltasar García.—Lugar Nuevo, ayuntamiento de Riopar. Mixta.
- Doña Ascensión Izquierdo Simarro.—Los Collados, ayuntamiento de Molinicos. Mixta.
- Doña María de Gracia Martí Bellido.—Potiche, ayuntamiento de Bogarra. Mixta.
- Doña Asunción de Pablo García.—Supernumeraria.
- Doña Nieves Martínez Collado.—Supernumeraria.
- Doña Amparo Mut Llull.—Supernumeraria.
- Doña Ana Tafalla Guerrero.—Supernumeraria.
- Doña Pilar Torrella Hernández.—Supernumeraria.
- Doña Encarnación Cebrián Gutiérrez.—Supernumeraria.
- Doña Teodora Sánchez Huerta.—Supernumeraria.
- Doña María Zapata Ruiz.—Supernumeraria.
- Doña Raimunda Díaz Fons.—Supernumeraria.
- Doña María Juliana Hidalgo Carpintero.—Resultado.
- Doña Inés García Díaz.—Resultado.
- Doña María Cruz Fernández Navarro.—Resultado.
- Doña Manuela Leal Jiménez.—Resultado.
- Doña Antonia Peña Jiménez.—Resultado.

Provincia de Alicante

Supernumerarias de promociones anteriores

- Doña María Concepción de Francisco Gracia.—Benimeli, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 13 promoción voluntaria 1951.
- Doña María Teresa Soler Mayor.—Cruz de Galindo, ayuntamiento de Almoradí. Mixta. Número 6 oposición 1953.
- Doña Francisca Baeza Giner.—Daya Nueva, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 7 oposición 1953.
- Doña Bienvenida Urios Escolano.—Benijófar, ayuntamiento de ídem. Unitaria. Número 8 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

- Doña Dolores Caballero Rodríguez.—Arneva, ayuntamiento de Orihuela. Unitaria.
- Doña Rosa Ruiz Dávila.—Los Montesinos, ayuntamiento de Almoradí. Unitaria.
- Doña María Carmen Martínez Baeza.—Rodríguez, ayuntamiento de Pinoso. Unitaria.
- Doña María Lourdes Riquelme Abad.—Falcones-Romana, ayuntamiento de Monóvar. Unitaria.
- Doña Rosa Ripoll Molines.—Benichembla, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña Juana Fernández Navarro.—Salinas, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña María Jesús Añaños Mata.—Confrides, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña Consuelo María Pilar Garre Giménez.—Relleu, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña María Devesa Lloret.—Portichol, ayuntamiento de Javea. Mixta.
- Doña María Josefa Sempere Pérez.—La Solana, ayuntamiento de Algueña. Mixta.
- Doña Encarnación Alemán Galván.—Lleus, ayuntamiento de Benisa. Mixta.
- Doña María Mercedes Aparici Pucho.—Planes, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña Isabel Mayordomo Catalán.

- Vall de Ebro, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
- Doña María Dolores Sendra Tomás.—Llosa de Camacho, ayuntamiento de Alcalá. Mixta.
 - Doña María Martínez Vives.—Benasau, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
 - Doña Antonia Arabi Salva.—Benisili, ayuntamiento de Vall de Gallinera. Mixta.
 - Doña Josefa Cases Martínez.—Cuatrellonda, ayuntamiento de ídem. Unitaria.
 - Doña María Mayor Pascual.—Alcocer de Planes, ayuntamiento de ídem. Mixta.
 - Doña María Teresa Ibáñez Tormo.—Sierra de Salinas, ayuntamiento de Villena. Mixta.
 - Doña Carmen Serrano Hernández Benimasot, ayuntamiento de ídem. Mixta.
 - Doña Rosa Buforn Pascual Abic, ayuntamiento de Jijona. Mixta.
 - Doña Elvira Aldeguez García.—Benialfau, ayuntamiento de Planes. Mixta.
 - Doña Josefa Crespo Ferrándiz.—La Sarga, ayuntamiento de Jijona. Mixta.
 - Doña Josefa Pastor Pérez.—Supernumeraria.
 - Doña María Ibiza Noguera.—Supernumeraria.
 - Doña Rita Aragonés Lloréns.—Supernumeraria.
 - Doña Carmen González Lancis.—Supernumeraria.
 - Doña Francisca Arabi Torres.—Supernumeraria.
 - Doña María Josefa Sendra Pascual.—Supernumeraria.
 - Doña María Rosa García Noguera.—Supernumeraria.
 - Doña María Rosa Montserrat Ferrer.—Supernumeraria.
 - Doña María Pérez Rostoll.—Supernumeraria.
 - Doña María Rosa Reig Gisbert.—Resultado.
 - Doña Angela Fúster Maciá.—Resultado.
 - Doña María Concepción Pascual Abad.—Resultado.
 - Doña Natalia Hernández Martínez.—Resultado.
 - Doña Josefa Valero Tomás.—Resultado.
 - Doña Carmen Súcar Ruiz.—Resultado.
 - Doña María Perich Salvá.—Resultado.
 - Doña Magdalena Martínez García.—Resultado.
 - Doña Carmen Ribes Balaciart.—Resultado.
 - Doña Vicenta Ferrándiz Gallego.—Resultado.
 - Doña Francisca Gomis Payá.—Resultado.
 - Doña Aurelia Navarro Goñi.—Resultado.
 - Doña Rosa Beneyto Esteve.—Resultado.
 - Doña Teresa Tomás Andrés.—Resultado.
 - Doña Eugenia Llorca Castell.—Resultado.
 - Doña Antonia Alemán Gosálbez.—Resultado.
 - Doña Purificación Pérez Baeza.—Resultado.
 - Doña Matilde Aguado Rodríguez.—Resultado.
 - Doña Manuela Lloret Candela.—Resultado.
 - Doña Encarnación Maruenda Alcaraz.—Resultado.
 - Doña Matilde Gaona Riquelme.—Resultado.
 - Doña María Emilia Requena Arreta.—Resultado.
 - Doña María Angeles Baldó Cabot.—Resultado.
 - Doña Inés Salinero Nieto.—Resultado.

Supernumerarias, hijas o huérfanas del Magisterio

Doña Sara Sánchez Cortina.

Provincia de Almería*Supernumerarias de promociones anteriores*

Doña Isabel López Ruiz.—Vélez-Rubio, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3. Número 18 promoción volantes 1951.

Doña María Teresa Calvo Gómez.—Vélez-Blanco, ayuntamiento de idem. Unitaria número 4. Número 20 promoción volantes 1951.

Doña Rosario Jiménez Contreras.—Saltador Bajo, ayuntamiento Carboneras. Mixta. Número 48 promoción volantes 1951.

Doña María Aurora Cantero Fernández. Sierra Nevada, ayuntamiento Abruca. Mixta. Número 64 promoción volantes de 1951.

Doña María Angeles Sánchez Pozo.—Mojacar, ayuntamiento de idem. Sección graduada. Número 7 oposición 1953.

Doña Julia Gálvez Puertas.—Rambla Encira, ayuntamiento de Nacimiento. Mixta. Número 8 oposición 1953.

Doña Pilar González Lupión.—Mojacar, ayuntamiento de idem. Sección graduada. Número 9 oposición 1953.

Doña María Amalia Morales Santander. Aljariz, ayuntamiento de Antas. Mixta. Número 10 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

1. Doña María Encarnación López Andrés.—Santa María de Nieva, ayuntamiento de Huércal-Overa. Unitaria.

2. Doña Ana María López Moreno.—Fernán-Pérez, ayuntamiento de Nijar. Unitaria.

3. Doña María Luz López Fency.—Adelfas, ayuntamiento de Abia. Mixta.

4. Doña Dulcenombre García Acedo.—Los Nietos, ayuntamiento de Nijar. Mixta.

5. Doña María Gador Navarrete Gil.—Los Yesos, ayuntamiento de Tabernas. Mixta.

6. Doña Fernanda Saldaña Górriz.—Pulpito, ayuntamiento de Cantoria. Unitaria.

7. Doña Rosario Acosta García.—Rampla Honda, ayuntamiento de Lubrín. Unitaria.

8. Doña Candelaria Pérez Morales.—Pocico, ayuntamiento de Lubrín. Unitaria.

9. Doña María Saorín Gallardo.—Las Chozas, ayuntamiento de Dalías. Mixta.

10. Doña María Joaquina Vidal Hernández.—Saltador, ayuntamiento de Huércal-Overa. Unitaria.

11. Doña María Concepción Subiza Salvador.—Río Grande, ayuntamiento de Berja. Unitaria.

12. Doña Rosa Ramírez Pérez.—Jauro, ayuntamiento de Lubrín. Unitaria.

13. Doña María Alcalde Mejías.—Alcubillas Bajas, ayuntamiento de Alboloduy. Mixta.

14. Doña María Bonachera López.—Minas, ayuntamiento de Huércal-Overa. Mixta.

15. Doña María del Carmen Ación Almansa.—Río, ayuntamiento de Huércal-Overa. Mixta.

16. Doña Amparo García Roldán.—Fuensanta, ayuntamiento de Huércal-Overa. Mixta.

17. Doña Ascensión Martín Velasco.—Puertecico, ayuntamiento de Huércal-Overa. Mixta.

18. Doña Eloisa Serna Andréu.—Arroyo Aceituno, ayuntamiento de Cantoria. Unitaria.

19. Doña Fernanda Rodríguez Rodríguez.—Alamos, ayuntamiento de Oria. Mixta.

20. Doña Francisca Josefa Julios Puerta.—Alcantarilla, ayuntamiento de Mojacar. Mixta.

21. Doña Guillermina López Zapata.—Supernumeraria.

22. Doña Genoveva Alcaina Alarcón.—Supernumeraria.

23. Doña Rosa Reche Bautista.—Supernumeraria.

24. Doña Encarnación Beltrán Requena.—Supernumeraria.

25. Doña Dolores López Dionis.—Supernumeraria.

26. Doña María Dolores Alférez Callejón.—Supernumeraria.

27. Doña Cristina Soler García.—Supernumeraria.

28. Doña Daniela Lumbreras Parra.—Supernumeraria.

29. Doña Genoveva Medina Escámez.—Supernumeraria.

30. Doña María Dolores Rubio Sola.—Resulta.

31. Doña María Aguilar Navarro.—Resulta.

32. Doña Lorenza Garzón Robles.—Resulta.

33. Doña María Josefa Moreno García. Resulta.

34. Doña Isabel Aurora Ibáñez Campoy.—Resulta.

35. Doña Laura Carbonell Fernández. Resulta.

36. Doña Virtudes María Herrera Callejón.—Resulta.

37. Doña Antonia Milena León.—Resulta.

38. Doña Lucrecia Serrano Pozueio.—Resulta.

39. Doña Fuensanta López Serrano.—Resulta.

40. Doña Francisca García Sampedro. Resulta.

41. Doña Mercedes Rodríguez Gil.—Resulta.

42. Doña María Adelaida Guantes Pérez de Isla.—Resulta.

43. Doña Isidora Pascual Berenguel. Resulta.

44. Doña María del Pilar García Ortiz.—Resulta.

45. Doña Encarnación Rodríguez Gil. Resulta.

46. Doña María del Carmen Cassinello Ros.—Resulta.

47. Doña Ana María Callejón Baena. Resulta.

48. Doña María del Carmen Pareja Prado.—Resulta.

49. Doña Pilar Monzón Garriguez.—Resulta.

50. Doña Carmen Cerra Guirado.—Resulta.

51. Doña Brigida Anaña Tripliana.—Resulta.

52. Doña María del Carmen Serrano Sánchez.—Resulta.

53. Doña Carmen Ramírez Palacios.—Resulta.

54. Doña Carmen Roda Maldonado.—Resulta.

55. Doña Carmen Ramírez Tara.—Resulta.

56. Doña María Rosario Escobar Molero.—Resulta.

57. Doña Encarnación Jiménez Núñez. Resulta.

58. Doña Angustias Pérez Martínez.—Resulta.

59. Doña Francisca Reche Reche.—Resulta.

60. Doña Angeles Lázaro Zarco.—Resulta.

61. Doña Piedad Aguilar Almirón.—Resulta.

62. Doña Dolores Gil Hernández.—Resulta.

63. Doña Luisa Flores González.—Resulta.

64. Doña Dolores Fernández Fernández.—Resulta.

*Supernumerarias hijas o huérfanas del Magisterio*Doña Constanza Blesa López.
Doña María del Carmen Sola Moreno.
Doña María López López.
Doña María Rosario López Rodríguez.**Provincia de Avila**

Doña Ascensión Celemin García.—Pozanco. Mixta. Número 10 promoción volante 1951.

Doña Florentina María Martín Martín.—Navalperal de Tormes. Unitaria. Número 15 promoción volante 1951.

Doña María del Carmen Martín Morejón.—Casas del Abad, ayuntamiento Umbria. Unitaria. Número 16 promoción volante 1951.

Doña Isabel García de la Fuente.—Fresnedilla. Unitaria. Número 19 promoción volante 1951.

Doña Higinia Gómez Martín.—Sanchorreja. Mixta. Número 30 promoción volante 1951.

Doña Estrella María Robles Manzano. Navacepeda de Tormes. Unitaria. Número 36 promoción volante 1951.

Doña Isabel M. de Juan Fernández.—Barajas, ayuntamiento Navarredonda. Unitaria. Número 39 promoción volante 1951.

Doña Alicia Pato de la Cruz.—Canales. Mixta. Número 41 promoción volante 1951.

Doña María García Serrano.—Encinares. Unitaria. Número 43 promoción volante 1951.

Doña Pilar Sánchez Minguez.—Navamojada, ayuntamiento Bohoyo. Unitaria. Número 63 promoción volante 1951.

Doña María del Carmen Álvarez Rodríguez.—Neila de San Miguel. Unitaria. Número 14 oposición 1953.

Doña Florencia Ramos Ramos.—El Raso, ayuntamiento Candeleda. Unitaria. Número 15 oposición 1953.

Doña Gripina González López.—Moraleja de Matacabras. Mixta. Número 16 oposición 1953.

Doña Epigemia de Juan Sobrino.—San Esteban de Zapardiel. Mixta. Número 17 oposición 1953.

Doña María Inmaculada Barbero Pérez.—Vadillo de la Sierra. Unitaria. Número 18 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

1. Doña María Teresa Cuadrado Conejo.—San Martín de la Vega del Alberche, ayuntamiento San Martín de la Vega. Unitaria.

2. Doña Josefina Carrasco Méndez. Supernumeraria.

3. Doña Ana María Martín Jiménez.—Supernumeraria.

4. Doña Angeles Jiménez Chaparro. Supernumeraria.

5. Doña Isabel Agustina Sánchez Jiménez.—Supernumeraria.

6. Doña Encarnación Gallego Rodríguez.—Supernumeraria.

7. Doña María Luisa de la Prida Fernández.—Resulta.

8. Doña Lucía Aurea García Moran. Resulta.

9. Doña Francisca Cid Blanco.—Resulta.

10. Doña Carmen Encinas S. Segundo.—Resulta.

11. Doña María Teresa Díaz Díaz.—Resulta.

12. Doña Dolores López Calderon.—Resulta.

13. Doña María del Socorro Villahoz Obispo.—Resulta.

14. Doña Francisca Julia de Francisco Martín.—Resulta.

15. Doña Felisa González Bañez.—Resulta.

16. Doña María del Rosario López Soto.—Resulta.

17. Doña Nicolasa Jiménez Camporbin.—Resulta.

18. Doña María Sonsoles López Pintado.—Resulta.

19. Doña Petra Chaparro Suárez.—Resulta.

20. Doña Visitación de la Cruz Tomé. Resulta.

21. Doña Jacinta Ramos Vicente.—Resulta.

22. Doña Generosa Rodríguez Martín. Resulta.

23. Doña Victoriana Blázquez del Río. Resulta.

24. Doña Celia de la Vega del Teso. Resulta.

25. Doña María Angeles Badallo Cabieros. Resulta.

26. Doña Teresa Bris Corral. — Resulta.

27. Doña Otilia Domínguez Lorenzo. Resulta.

28. Doña Isidora S. Segundo Arribas. Resulta.

29. Doña Orosia Orgaz Blázquez.—Resulta.

30. Doña Dolores Sánchez Vizcaino-Roman.—Resulta.

31. Doña María del Carmen Bachiller Alonso.—Resulta.

32. Doña Adela del Carmen Hernández Bermejo.—Resulta.

33. Doña Celia García Lariño. — Resulta.

34. Doña Teresa de Jesús Juanes Manzano.—Resulta.

35. Doña María Inmaculada Gonzalo Buquerín.—Resulta.

36. Doña Dolores Robles Plaza.—Resulta.

37. Doña Juana Segovia Vergas.—Resulta.

38. Doña Dionisia Fernández Martín. Resulta.

39. Doña Eloisa Cuenca González. — Resulta.

40. Doña Angeles Muñoz Vázquez.—Resulta.

41. Doña Margarita Pulido Suarez.—Resulta.

42. Doña María Teresa Nieto Pérez.—Resulta.

43. Doña Fausta García Vaquero. — Resulta.

44. Doña Caridad García Elosegui.—Resulta.

45. Doña Blanca Pérez Fernández. — Resulta.

46. Doña María del Carmen Palacios Hernández.—Resulta.

47. Doña Celia Lucía López Martín. Resulta.

48. Doña Quintina Pinchete Carrera. Resulta.

49. Doña Fuensanta Aparo Rodríguez Sanchidrián.—Resulta.

50. Doña Josefa Rubio del Barrio. — Resulta.

51. Doña Angeles Bahillo Alvarez. — Resulta.

52. Doña Julia Hernández Vázquez.—Resulta.

53. Doña María Jiménez Córdoba. — Resulta.

54. Doña Josefa Jerez Jiménez.—Resulta.

55. Doña María Pilar Domínguez Anaya.—Resulta.

56. Doña Juliana Blázquez Blázquez. Resulta.

57. Doña Elena Bernardo Carrasco.—Resulta.

58. Doña Adoración Orrego Martín.—Resulta.

59. Doña Zamita Bermejo Bermejo.—Resulta.

60. Doña María del Carmen Rodríguez Vignote.—Resulta.

61. Doña María Inés García Sánchez. Resulta.

62. Doña Angeles González Dégano.—Resulta.

63. Doña Josefa Palacios Hernández. Resulta.

64. Doña Luisa de Castro Alvarez.—Resulta.

65. Doña María de los Angeles Sanz Mateos.—Resulta.

66. Doña Angela Sanjuán González.—Resulta.

67. Doña María Paz López Muñoz.—Resulta.

68. Doña Francisca Senovilla Cocho. Resulta.

69. Doña Josefa Luisa Cruces Monteto.—Resulta.

70. Doña Julia Ovejero Morales.—Resulta.

Supernumerarias hijas o huérfanas del Magisterio

Doña María Luisa Simón Fernández.
Doña María del Carmen López Hernández.
Doña Aurora González del Brio.
Doña María Sánchez Alonso.
Doña María del Carmen Quintanilla Gómez.
Doña Ofelia María Espejo Pérez-Valle.
Doña María Jesús Rivera Ruiz de Aguirre.
Doña Valeriana García González.
Doña Ana Soledad Rivera Trufero.
Doña Ana de las Mercedes Dolores Alvarez Moro.

Provincia de Badajoz

Supernumerarias de promociones anteriores

Doña María Josefa Caballero Pizarro. Zarza Capilla, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2. Número 22 oposición 1953.

Doña Teresa de Jesús Pinto Machuca. Salvatierra de los Barros, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 23 oposición 1953.

Doña Elena Puerto Rodríguez.—Riviera del Fresno, ayuntamiento de idem. S. G. Número 24 oposición 1953.

Doña Concepción Cubero Mejías.—Casas de Reina, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 25 oposición 1953.

Doña María Victoria Villarrubia de la Torre.—Campillo de Llerena, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3. Número 26 oposición 1953.

Doña Matilde Pérez del Villar.—Aljucén, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 27 oposición 1953.

Doña María Pilar de Miguel Díaz.—La Codosera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1. Número 28 oposición 1953.

Doña Esther Matos López.—Siruela, ayuntamiento de idem. Unitaria número 4. Número 29 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

1. Doña Angela López Cuesta.—Esparragosa del Caudillo, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

2. Doña Antonia Martín Rufo.—Valle de la Serena, ayuntamiento de idem. Unitaria número 4.

3. Doña Elena Felipe Sagües.—Benquerencia de la Serena, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

4. Doña Bella E. Gómez Columé.—Campomanes, ayuntamiento de Trujillanos. Mixta.

5. Doña María Luz Ramírez Gómez. Alconera, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

6. Doña Margarita García García.—Capilla, ayuntamiento de idem. Unitaria.

7. Doña María Pilar Díez González.—Valencia del Mombuey, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

8. Doña Angela Vacas Gordillo.—Valle de la Serena, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

9. Doña María Teresa Camarero Pacha.—El Carrascalejo, ayuntamiento de idem. Mixta.

10. Doña María del Carmen Pérez Ortiz.—Santa María de la Naval, ayuntamiento de Montemolin. Mixta.

11. Doña Isabel Macías Pascual.—Villarreal, ayuntamiento de Olivenza. Mixta.

12. Doña Gracia Díaz Pichoto.—Villar de Rena, ayuntamiento de idem. Unitaria.

13. Doña Antonia Morales Vinagre.—Zarza Capilla, ayuntamiento de idem. Unitaria número 1.

14. Doña María Joaquina Quicins Hi-

pólita.—Acedera, ayuntamiento de idem. Unitaria.

15. Doña Concepción Soto Martín de Prado.—Castillblanco, ayuntamiento de idem. Unitaria número 3.

16. Doña Irene García Murillo.—Supernumeraria.

17. Doña María del Carmen Montoya Achurra.—Supernumeraria.

18. Doña María Teresa Corrochano Serrano.—Supernumeraria.

19. Doña María Carmen Rodríguez-Buzón Calle.—Supernumeraria.

20. Doña Tomasa Pérez González.—Supernumeraria.

21. Doña Patrocinio Guerrero Calderón.—Supernumeraria.

22. Doña María Rosa Iglesias Timón. Supernumeraria.

23. Doña María del Carmen Gragera Villalobos.—Resulta.

24. Doña Antonia Giles Caballero.—Resulta.

25. Doña Eloisa Aguilar García Escribano.—Resulta.

26. Doña Isabel de Salezún Calderón. Resulta.

27. Doña Josefa Aranguren Uceda.—Resulta.

28. Doña Saturnina Giles Caballero.—Resulta.

29. Doña Rita López Cidoncha.—Resulta.

30. Doña María Teresa Domínguez de Lera.—Resulta.

31. Doña Milagros Josefa Caballero Sánchez Arévalo.—Resulta.

32. Doña María Pilar Verde Daza.—Resulta.

33. Doña María Jesús Sánchez Ibañez. Resulta.

34. Doña María Carmen Canales Centeno.—Resulta.

35. Doña Adriana Carmen Verde Daza.—Resulta.

36. Doña Ramona Gómez Morcillo.—Resulta.

37. Doña María Espinosa González.—Resulta.

38. Doña Paula Blanco Aguilar.—Resulta.

39. Doña Ramona García González.—Resulta.

40. Doña Micaela Santos Alvarez Cienfuegos.—Resulta.

41. Doña María Dolores Frias Delgado. Resulta.

Provincia de Baleares

Supernumerarias de promociones anteriores

Doña Juana Amengual Fondevila.—Fornalutux, ayuntamiento de idem. Unitaria. Número 2 oposición 1953.

Opositoras aprobadas

1. Doña Francisca Suñer Mas.—Deya, ayuntamiento de idem. Unitaria.

2. Doña Andrea Duque Pídevell.—Alcudia, ayuntamiento de idem. Unitaria.

3. Doña Carmen Juanals Sansaloni.—Llumesanas, ayuntamiento de Mahón. Unitaria.

4. Doña Catalina Feliu Amengual.—Ariany, ayuntamiento de Petra. Unitaria.

5. Doña Margarita Jaume Cifré.—Manacor, ayuntamiento de idem. Mixta. «Españagar»

6. Doña Emilia Mercadal Goñalóns.—Ciudadela, ayuntamiento de idem. S. G.

7. Doña María Cursach Planicis.—San Antonio, ayuntamiento de idem. Unitaria número 2.

8. Doña Catalina Pilar Moll Rosselló. Ferreiras, ayuntamiento de idem. Unitaria.

9. Doña Francisca Ribas Riera.—San Jorge, ayuntamiento de San José (Ibiza). Mixta.

10. Doña Bárbara Roca Salom.—Alayor, ayuntamiento de idem. Mixta. «Lluçacaldent».

(Continuará.)

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de octubre de 1955 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la Cámara Arrocera Nacional Sindicalista de Amposta.

Ilmo. Sr.: Habiendo recaído resolución firme en 22 de junio del corriente año en el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra este Departamento por la Cámara Arrocera Nacional Sindicalista de Amposta.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos, cuyo fallo dice lo siguiente:

«Fallamos: Que estimando la excepción alegada debemos declarar y declaramos prescrita la acción que pretendía entablar la Cámara Arrocera Cooperativa Nacional Sindicalista Agrícola de Amposta, contra Orden del Ministerio de Trabajo de veintidós de septiembre de mil novecientos cincuenta en este recurso, no dando lugar al mismo y quedando subsistente y firme por ministerio de la Ley la disposición recurrida y absuelta la Administración demandada. Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Alejandro Gallo, Manuel G. Alegre, Francisco Sáenz de Tejada, Ramiro F. de la Mora, José Arias.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de octubre de 1955.—Por delegación, Ambrosio López.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 16 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Maria Luisa», número 11.212, de la provincia de León.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de volframio y otros nombrado «Maria Luisa» número 11.212, de la provincia de León, elevada por la Jefatura del Distrito Minero;

Resultando que el permiso de investigación fué otorgado con fecha 30 de noviembre de 1948 y notificado a los interesados con fecha 31 de enero de 1949, no habiendo éstos comunicado a la Jefatura que habían empezado los trabajos de investigación como ordena el artículo 69 del Reglamento;

Resultando que no presentaron los planes de labores de investigación para el segundo y tercer año, según prescribe el artículo 35 del Reglamento, y sin tener constancia en la Jefatura de la iniciación y desarrollo de los trabajos, se recibió una instancia de don Ramón Gasset Meira, de fecha 4 de octubre de 1935, solicitando el pase a concesión del referido permiso de investigación;

Resultando que con fecha 3 de noviembre de 1953 la Jefatura de León propone a la Dirección General de Minas y Combustibles la caducidad de este permiso de investigación, en vista de que no se ha demostrado la existencia de mineral ni solicitado el pase a concesión antes del transcurso de treinta días desde el final del plazo concedido para la investigación y que este Centro Directivo ordenó con fecha 22 de diciembre de 1953 se notificara a los interesados a fin de que en el plazo de quince días aleguen

cuanto estimen conveniente para la defensa de sus derechos, lo que fué comunicado a los interesados con fecha 4 de enero de 1954;

Resultando que, con fecha 12 de enero de 1954, presenta una instancia don Ramón Gasset, insistiendo en su petición de pase a concesión, suscrita en 4 de octubre de 1953, por no haber llegado a su poder la notificación de la Jefatura, debido al fallecimiento del representante que tenía designado en la capital, informando la Jefatura, con fecha 24 de marzo, que no procedía tener en cuenta las alegaciones de los interesados por haber infringido los artículos 66, 69 y 78 del Reglamento, ya que no comunicó el comienzo de los trabajos, no presentó los planes anuales de investigación ni solicitó el pase a concesión dentro del plazo reglamentario;

Vistos los artículos 66, 78 y 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946;

Considerando todas las infracciones señaladas y visto el incumplimiento de los artículos mencionados, y habiéndose requerido reglamentariamente a los interesados, con arreglo al ya citado artículo 177 del Reglamento, para que aleguen cuanto crean conveniente, habiendo enunciado motivos que son rechazados por la Jefatura del Distrito Minero en el informe que eleva, procede la caducidad del permiso.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación denominado «Maria Luisa», número 11.212, de la provincia de León, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «Casualidad» número 38.806, de la provincia de Almería.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de hierro nombrado «Casualidad», número 38.806, de la provincia de Almería, elevada por la Jefatura del Distrito Minero;

Resultando que el Ingeniero Jefe del Distrito Minero, en 9 de noviembre de 1953, formula la propuesta de caducidad del permiso, por no haber comenzado los trabajos en los primeros seis meses después de la notificación del otorgamiento;

Resultando que la Dirección General, en 9 de marzo de 1954, estimando la procedencia de la propuesta, ordenó se notificase al interesado, en cumplimiento del artículo 177 del Reglamento, para que en el plazo de quince días pudiera hacer las alegaciones que estimase convenientes para defensa de sus derechos, y cumplida la orden en 8 de mayo de 1954, no ha alegado nada el interesado;

Vistos los artículos 69, 170, 177 y 205 del Reglamento de Minería;

Considerando que no habiendo comenzado los trabajos de investigación en el

plazo legal ni solicitado prórroga para iniciarlos, y no habiendo alegado nada el interesado al serle notificada la propuesta de caducidad, procede caducar el permiso.

Este Ministerio, ha propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación «Casualidad», número 38.806, de la provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad del permiso de investigación «San Cayetano» número 38.712, de la provincia de Almería.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de caducidad del permiso de investigación de mineral de amianto, nombrado «San Cayetano», número 38.712, de la provincia de Almería, elevada por la Jefatura del Distrito Minero;

Resultando que el Ingeniero Jefe del Distrito Minero, en 23 de marzo de 1954, formula la propuesta de caducidad del permiso de investigación por considerar que habiendo transcurrido con exceso el plazo de tres años, por el cual fué otorgado, sin haber solicitado su pase a concesión derivada, con arreglo al artículo 78 del Reglamento de Minería, debe estimarse que renuncia su derecho;

Resultando que la Dirección General de Minas y Combustibles, en 18 de mayo de 1954, estimando la procedencia de la propuesta, ordenó se notificase al interesado, en cumplimiento del artículo 177 del propio Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días pudiera hacer las alegaciones que considere conveniente para defensa de sus derechos, y cumplida la orden en 2 de junio de 1954, no ha alegado nada el interesado;

Vistos los artículos 66, 78, 177 y 205 del Reglamento de Minería;

Considerando que finalizado el plazo de vigencia por el que fué otorgado el permiso sin haber obtenido prórroga ni antes de los treinta días de haber finalizado dicho plazo, haber puesto al descubierto la existencia del mineral explotables, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación «San Cayetano», número 38.712, de la provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, de acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, ha resuelto declarar la caducidad del permiso de investigación «San Cayetano», número 38.712, de la provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, y se hará por la Jefatura de Minas la oportuna notificación al interesado, quien podrá entablar recurso contencioso-administrativo, cumpliendo los requisitos que regulan su jurisdicción y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 177 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Melitre», núm. 15.018, y doce más, de la provincia de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por la Jefatura del Distrito Minero de Almería manifestando que por la Delegación de Hacienda han sido caducadas por falta de pago las concesiones mineras nombradas «Melitre» núm. 15.018, «Concepción» núm. 16.741, «Nuestra Señora del Carmen» núm. 20.196, «Segundo Emiliano» núm. 21.561, «Santa María de la Cabeza» núm. 21.628, «Jesús, María y José» núm. 22.746, «Travieso» número 23.327 «Tesoro del Moro» núm. 25.495, «La Fortuna» núm. 29.835, «Actividad» número 31.791, «San Rafael» número 33.299 y «Pelayo» núm. 33.623, de mineral de hierro, y «Providencia» número 33.296, de mineral de carbón, de la provincia de Almería;

Visto el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953;

Resultando que en el referido escrito la Jefatura del Distrito Minero informa que en dichas concesiones no hubo producción en el último quinquenio;

Considerando que el modificado artículo 172 del Reglamento dictamina que los acuerdos que dicte la Dirección General de Minas se trasladarán a los correspondientes Distritos Mineros, y consistirán en armonía con las conveniencias nacionales bien en que se declare reservado a favor del Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se halle enclavada la concesión, o bien que se anuncie la caducidad de la misma;

Considerando que del informe emitido por la Jefatura del Distrito Minero no se deducen motivos que aconsejen reservar estos yacimientos a favor del Estado para toda clase de sustancias,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad de las concesiones mineras «Melitre» número 15.018, «Concepción» núm. 16.741, «Nuestra Señora del Carmen» número 20.196, «Segundo Emiliano» núm. 21.561, «Santa María de la Cabeza» núm. 21.628, «Jesús, María y José» núm. 22.746, «Travieso» núm. 23.327, «Tesoro del Moro» número 25.495, «La Fortuna» número 29.835, «Actividad» núm. 31.791, «San Rafael» núm. 33.299, «Pelayo» núm. 33.623 y «Providencia» núm. 33.296 de la provincia de Almería, con la declaración de franco, excepto para sustancias reservadas, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir de la publicación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «San Celestino», número 243, y siete más, de la provincia de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por la Jefatura del Distrito Minero de Almería, manifestando que por la Delegación de Hacienda han sido caducadas

por falta de pago las concesiones mineras nombradas «San Celestino» número 243, «Capricho» núm. 518, «Moro Tarfe» número 4.086, «Virgen de Loreto» número 17.462 y «El Recuerdo» núm. 33.054, de mineral de plomo; «Demasia a el Señor del Perdón» núm. 37.085, de mineral de azufre; «La Fortuna» núm. 29.835, y «Coto de Paterna» núm. 36.666, de mineral de hierro, de la provincia de Almería;

Visto el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953;

Resultando que en el referido escrito la Jefatura del Distrito Minero informa que dichas concesiones no tuvieron producción en el último quinquenio;

Considerando que el modificado artículo 172 del Reglamento dictamina que los acuerdos que dicte la Dirección General de Minas se trasladarán a los correspondientes Distritos Mineros y consistirán en armonía con las conveniencias nacionales bien en que se anuncie la caducidad de la concesión, o bien que se declare reservado a favor del Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se halle enclavada;

Considerando que del informe emitido por la Jefatura del Distrito Minero no se deducen motivos que aconsejen reservar estos yacimientos a favor del Estado para sustancias distintas de las reservadas por la Orden ministerial de 21 de abril de 1955,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad de las concesiones mineras «San Celestino» núm. 243, «Capricho» núm. 518, «Moro Tarfe» núm. 4.086, «Virgen de Loreto» núm. 17.462, «El Recuerdo» número 33.054, «Demasia a el Señor del Perdón» núm. 37.085, «La Fortuna» número 29.835 y «Coto de Paterna» número 36.666, de la Provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido por las mismas, para la sustancias no incluidas en la reserva establecida por la Orden ministerial de 21 de abril de 1955, que podrán ser solicitadas transcurridos los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Justicia», número 2, y seis más, de la provincia de Almería.

Visto el escrito elevado por la Jefatura del Distrito Minero de Almería, manifestando que por la Delegación de Hacienda han sido caducadas, por falta de pago, las concesiones mineras nombradas «Justicia» núm. 2, «Purísima Concepción» núm. 648, «Demasia a Justicia» número 2.493, «San Pedro» núm. 29.139, «María Tercera» núm. 33.973 y «Plus Ultra» núm. 36.175, de mineral de plomo, y «Coronación» núm. 21.916, de mineral de hierro, de la provincia de Almería.

Visto el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953;

Resultando que en el referido escrito la Jefatura del Distrito Minero informa que dichas concesiones no tuvieron producción en el último quinquenio;

Considerando que el modificado artículo 172 del Reglamento dictamina que los acuerdos que dicte la Dirección General de Minas se trasladarán a los correspondientes Distritos Mineros, y consistirán, en armonía con las conveniencias nacionales, bien en que se anuncie la caducidad de la concesión, o bien que se declare reservado a favor del Estado y para toda clase de sustancias el terreno en que se halle enclavada;

Considerando que del informe emitido por la Jefatura del Distrito Minero no se deducen motivos que aconsejen reservar estos yacimientos a favor del Estado para sustancias distintas de las reservadas por las Ordenes ministeriales de fechas 26 de junio de 1946 y 26 de abril de 1948,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles, ha resuelto declarar la caducidad de las concesiones mineras «Justicia» número 2, «Purísima Concepción» número 648, «Demasia a Justicia» núm. 2.493, «San Pedro» núm. 29.139, «María Teresa» número 33.973, «Plus Ultra» núm. 36.175 y «Coronación» núm. 21.916 de la provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido por las mismas para las sustancias no incluidas en las reservas establecidas por las Ordenes ministeriales de 26 de junio de 1946 y 26 de abril de 1948, que podrán ser solicitadas transcurridos los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

ORDEN de 29 de agosto de 1955 por la que se declara la caducidad de las concesiones mineras «Demasia a Tesoro Aurífero», número 33.022, y «María del Mar», número 34.538, de la provincia de Almería.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito elevado por la Jefatura del Distrito Minero de Almería, manifestando que por la Delegación de Hacienda han sido caducadas, por falta de pago, las concesiones mineras denominadas «Demasia a Tesoro Aurífero», número 33.022, de mineral de plomo, y «María del Mar», núm. 34.538, de mineral indeterminado, de la provincia de Almería.

Visto el artículo 172 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946, modificado por Decreto de 13 de marzo de 1953;

Resultando que en el referido escrito la Jefatura del Distrito Minero informa que dichas concesiones no tuvieron producción en el último quinquenio;

Considerando que el modificado artículo 172 del Reglamento dictamina que los acuerdos que dicte la Dirección General de Minas se trasladarán a los correspondientes Distritos Mineros y consistirán, en armonía con las conveniencias nacionales, bien en que se anuncie la caducidad de la concesión, o bien que se declare reservado a favor del Estado y para toda clase de sustancias, el terreno en que se halle enclavada;

Considerando que del informe emitido por la Jefatura del Distrito Minero no se deducen motivos que aconsejen reservar estos yacimientos a favor del Estado para sustancias distintas de las reservadas por la Orden ministerial de 28 de enero de 1946,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Minas y Combustibles,

bles ha resuelto declarar la caducidad de las concesiones mineras «Demasia a Tesoro Aurífero» núm. 33.022, y «María del Mar» núm. 33.538, de la provincia de Almería, publicándose la resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la declaración de franco del terreno comprendido por las mismas, para las sustancias no incluidas en la reserva establecida por la Orden ministerial de 28 de enero de 1946, que podrán ser solicitadas transcurridos los ocho días siguientes a la publicación de su caducidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de agosto de 1955.—Por delegación, A. Suárez.

Ilmo. Sr. Director general de Minas y Combustibles.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de septiembre de 1955 por la que se asciende a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Facultativo de la Dirección General del Turismo a don Antonio Martínez de Saavedra y Tabernero.

Ilmo. Sr.: Con ocasión de vacante, por excedencia de doña Africa Balbás Agudo.

Vengo en promover a la categoría de Auxiliar de segunda clase del Cuerpo Auxiliar Facultativo de la Dirección General del Turismo, con el sueldo anual de siete mil pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, y efectividad del día 25 del presente mes a don Antonio Martínez de Saavedra y Tabernero, quien actualmente ocupa el número uno de la categoría inmediata inferior, continuando en su actual destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 28 de septiembre de 1955.—Por delegación, Manuel Cerviá.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de la Contribución de Usos y Consumos

Acuerdo por el que se declaran nulas las guías modelo núm. 25, para la circulación de Alcoholes números A. 105.051 al 76, inclusive.

Por haber sufrido extravío las guías números A. 105.051 al 76, inclusive, correspondientes al talonario modelo número 25 para la circulación de alcoholes números A. 105.051 al 100,

Esta Dirección General ha acordado declarar nulas y sin ningún valor ni efecto las guías citadas, núms. A. 105.051 al 76, inclusive, debiendo considerarse asimismo nulas las expediciones que a su amparo circulen.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento, el de los Inspectores del Impuesto y Jefes de las Comandancias de

la Guardia Civil enclavadas en la jurisdicción de esa Inspección Regional.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 30 de septiembre de 1955.—El Director general, Asdrúbal Ferreiro.

Sr. Inspector Regional de Impuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

Anunciando vacantes a proveer en los Servicios de Obras Públicas.

Se anuncian las vacantes que interesa cubrir en los Servicios del Ministerio de Obras Públicas para que los funcionarios con derecho a ello puedan solicitarlas por conducto reglamentario, dentro del plazo de quince días naturales, contando incluso el de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, alegando los méritos, servicios y circunstancias que justifiquen su pretensión, siendo de rigurosa observancia lo dispuesto en la Orden de 3 de diciembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 9).

El plazo terminará a las doce horas del día en que finalicen los quince concedidos al efecto.

Las referidas vacantes son:

PERSONAL FACULTATIVO

Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

Ingenieros Jefes

Secretario del Consejo de Obras Públicas.

Jefe de la Sección de Construcción y Explotación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Madrid, 7 de septiembre de 1955.—El Subsecretario, M. Navarro Rubio.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Adjudicando las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 14 de septiembre de 1955 para la adjudicación al mejor postor de las obras de «Construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz, por un presupuesto de contrata de 10.370.192.79 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don José Alonso López, en sustitución del señor Piñar López, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa la suscrita por «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», residente en Madrid, calle del Conde de Xiquena, núm. 6, que se compromete a hacer las obras con una baja de 11.60 por 100, equivalente a pesetas 1.202.942.36, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 9.167.250.43 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así

como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero. Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Colomina G. Serrano, S. A.», residente en Madrid, calle del Conde de Xiquena, núm. 6, las obras de construcción del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz, por un importe de 9.167.250.43 pesetas, que resultan de deducir 1.202.942.36 pesetas, equivalente a un 11.60 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 10.370.192.79 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 17 de septiembre de 1955.—El Subsecretario, S. Royo-Villanova.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Columela», de Cádiz.

Dirección General de Enseñanza Universitaria

Aprobando los proyectos de obras que se indican.

Excmo. y Magfo. Sr.: Visto el proyecto de pintura exterior e interior en el edificio del Colegio Mayor «Generalísimo Franco», de la Universidad de Santiago de Compostela, formulado por el Arquitecto don Jenaro de la Fuente;

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 91.817,32 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 13.772,59; pluses de carestía de vida, pesetas 5.738,58; pluses de cargas familiares, 5.738,58 pesetas; importe de contrata, 117.067,07; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto y dirección de obra, según tarifa primera, grupo quinto, 7,50 por 100 descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.443,14 pesetas; honorarios de Aparejador, 30 por 100 de la cantidad anterior, 1.032,94 pesetas. Total, 121.543,15 pesetas;

Resultando que dicho proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al cumplirse lo prevenido en el capítulo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908.

Considerando que el sistema de ejecución de estas obras debe ser el de contratación directa prevista en el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, no sólo por su cuantía, sino por la necesidad de imprimir rapidez a la realización del proyecto, lo que no sucedería de acudir a los trámites de la subasta, habiéndose promovido concurrencia de ofertas, de las que resulta más beneficiosa para los intereses del Estado la suscrita por Rodolfo Lama. Construcciones, S. A., que se compromete a realizar las obras por la cantidad de 115.932,54 pesetas, quedando reducido el presupuesto de contrata, deducida la baja de 1.134,53 pesetas, a la cantidad de 115.932,54 pesetas, y a 120.408,72 pesetas el total importe de las repetidas obras.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de que se trata por su importe total de 120.408,62 pesetas,

adjudicado en la forma antes expresada, y que se abone con cargo al crédito que figura en el capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, concepto primero, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1955.—El Director general, J. Pérez Villanueva.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de Santiago.

Excmo. y Magfco. Sr.: Visto el proyecto de Laboratorio para Alumnos y de Combustión para Química Orgánica en la nueva Facultad de Ciencias de La Laguna, redactado por los Arquitectos don Eduardo Baselga y don Felipe García Escudero, primero de otros que simultáneamente se presenten por separado en atención a que las disponibilidades económicas no permiten atender en el corriente año a la totalidad de las obras, siendo esta la causa de la división que ha sido preciso realizar:

Resultando que dicho proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908:

Resultando que el resumen del presupuesto se descompone en la siguiente forma: ejecución material, 390.964,76 pesetas; pluses, 19.456,05 pesetas; 15 por ciento de beneficio industrial, 58.644,71 pesetas; importe de contrata, 489.065,52 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo quinto (aplicado sobre pesetas 1.031.316,96, suma de los tres proyectos que se presenten simultáneamente por separado), 2,45 por 100 sobre pesetas 390.964,76, descontado el 14 por 100 que determina el Decreto de 7 de junio de 1933, y el 14 por 100 que señala el de 16 de octubre de 1942, pesetas 4.118,92; idem id. de dirección de obra, 4.118,92 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.471,29 pesetas. Total, pesetas 479.774,45:

Considerando que el sistema de ejecución de estas obras debe ser el de contratación directa previsto en el párrafo 13 del artículo 57 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, no sólo por su cuantía, sino por la necesidad de imprimir rapidez a la realización del proyecto, lo que no sucedería de acudir a los trámites de la subasta:

Considerando que en 3 de junio y 6 de julio últimos la Sección de Contabilidad y la Intervención General de la Administración del Estado han tomado razón y fiscalizado el gasto propuesto, habiéndose promovido concurrencia de ofertas, siendo de las presentadas la más conveniente la suscrita por Davi y Torres, S. L., domiciliada en Barcelona, Consejo de Ciento, 255, que se compromete a realizar los trabajos por el importe de 466.720,20 pesetas, quedando reducido el importe de contrata a la cantidad de 486.830,99, una vez deducida la baja de 2.234,53 pesetas, y a 477.539,92 pesetas su importe total.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de que se trata por la cantidad total de 476.539,92 pesetas, adjudicado en la forma antes expresada, y que se abone con cargo al crédito que figura en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto 33, del vigente presupuesto de Gastos de este Departamento.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1955.—
El Director general, J. Pérez Villanueva.

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad de La Laguna.

Dirección General de Archivos y Bibliotecas

Anunciando concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Vacantes algunas plazas en las plantillas de los Centros servidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que se anuncien a concurso de traslado entre funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo las que se expresan a continuación:

Albacete:	
Archivo de la Audiencia	} 1
Archivo de la Delegación de Hacienda	
Biblioteca Pública	
Canarias (La Laguna):	
Biblioteca de la Universidad ...	1
Canarias (Sta. Cruz de Tenerife):	
Archivo Histórico	} 1
Archivo de la Delegación de Hacienda	
Gerona:	
Museo Arqueológico	1
Granada:	
Biblioteca Popular	} 1
Centro Coordinador de Bibliotecas	
Huesca:	
Museo Arqueológico	1
León:	
Archivo de la Delegación de Hacienda	} 1
Biblioteca Facultad Veterinaria	
Biblioteca Pública	
Centro Coordinador de Bibliotecas	
Madrid:	
Museo Arqueológico	1
Murcia:	
Archivo de la Delegación de Hacienda	} 1
Biblioteca Pública	
Biblioteca de la Universidad ...	
Pontevedra (Vigo):	
Archivo Subdelegación de Hacienda	} 1
Biblioteca Popular	
Valencia:	
Archivo Regional	1
Valladolid:	
Archivo de la Real Chancillería	1
Vizcaya:	
Archivo Histórico	} 1
Archivo de la Delegación de Hacienda	
Centro Coordinador de Bibliotecas	

Podrán tomar parte en este concurso

todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las instancias, acompañadas de la correspondiente hoja de servicios, se enviarán al Registro General de este Ministerio, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 21 de septiembre de 1955.—El Director general, Francisco Sintés.

Sr. Jefe de la Sección de Archivos y Bibliotecas de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Previsión

Rectificación a la resolución del Concurso de Especialistas del Seguro Obligatorio de Enfermedad en la provincia de Pontevedra.

Resuelto el concurso para nombramientos definitivos de Especialistas en la provincia de Pontevedra, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 18 de septiembre del año actual, queda rectificado de la siguiente forma:

Por existir facultativos con derecho en las Escalas queda anulado el nombramiento de don Guillermo Santoro Rogers como Especialista de Análisis Clínicos del Sector A de Vigo, confirmado en dicho cargo en virtud del apartado B) del artículo primero de la Orden del Ministerio de Trabajo de 28 de septiembre de 1953 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de octubre).

En consecuencia, se convoca para su provisión, con nombramiento definitivo, la siguiente vacante de Especialista del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

ANALISIS CLINICOS

Una vacante para el Sector A de Vigo.

Las solicitudes, en unión de la certificación de nacimiento de los interesados, se presentarán en el Registro de la Jefatura Provincial del Seguro Obligatorio de Enfermedad en el plazo de treinta días naturales, contados desde la fecha de publicación de esta Orden, pudiéndose recibir hasta las trece horas del último día del plazo señalado.

La resolución del concurso a que se refiere la presente convocatoria se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y podrá hacerse uso del recurso a que se refiere el artículo 119 del Texto Refundido de las disposiciones complementarias relativas al Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—El Director general, P. D., M. Amblés.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Dirección General de Industria

Resolución de expedientes de las entidades industriales que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa Nacional de Electricidad, de Madrid, en solicitud de autorización para la instalación en Melilla de una central eléctrica móvil de 2.500 kW., que fué adquirida por la Empresa peticionaria de la Compañía Eléctrica de Langreo, que la tenía instalada en La Felguera (Oviedo),

y que por resolución de esta Dirección General de fecha 21 de diciembre de 1954 se autorizó el correspondiente traslado, compuesta por generador de vapor con quemadores de fuel-oil, turbina y alternador trifásico; de bombas para la alimentación y refrigeración; de una estación transformadora, compuesta por un transformador de 3.125 kVA. y de relación 6.300/5.000 voltios para conexión con la Central de Triana, de la Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad; un transformador de 300 kVA. y relación de transformación 6.300/380 voltios para los servicios auxiliares de la central. Toda ella equipada con los elementos necesarios para la seguridad y maniobra.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a favor de la Empresa Nacional de Electricidad las instalaciones referidas, de conformidad con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y la especial siguiente:

La Delegación de Industria de Melilla comprobará si en el detalle del proyecto presentado se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando una vez hechas las instalaciones las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y en relación a la seguridad pública, en la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Melilla.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa Nacional de Electricidad, de Madrid, en solicitud de autorización para la instalación en Ceuta de una central eléctrica móvil de 2.500 kW, que fué adquirida por la Empresa peticionaria de la Compañía Eléctrica de Langreo, que la tenía instalada en La Peguera (Oviedo), y que por resolución de esta Dirección General de fecha 21 de diciembre de 1954 se autorizó el correspondiente traslado, compuesta por generador de vapor con quemadores de fuel-oil, turbina y alternador trifásico; de bombas para la alimentación y refrigeración; de una estación transformadora compuesta por un transformador de 3.135 kVA. y tensiones 16.500-15.750-15.000-14.250-13.500/6.300 voltios, para conexión a las barras de 15 kV. de la subestación de Jadú, de Electras Marroquíes, S. A., un transformador de 300 kVA. y relación de transformación 6.300/380 voltios para los servicios auxiliares de la central. Toda ella equipada con los elementos necesarios para la seguridad y maniobra.

Esta Dirección General de Industria, de acuerdo con la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a favor de la Empresa Nacional de Electricidad las instalaciones referidas, de conformidad con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, y la especial siguiente:

La Delegación de Industria de Ceuta comprobará si en el detalle del proyecto presentado se cumplen las condiciones fijadas en los Reglamentos especiales que rigen el servicio de electricidad, efectuando, una vez hechas las instalaciones, las comprobaciones necesarias por lo que afecta a las circunstancias expuestas y con relación a la seguridad pública, en

la forma señalada en las disposiciones vigentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Ceuta.

Autorizando a «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima» la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Delegación de Industria de Murcia a instancia de Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima, domiciliada en Madrid, calle de Cedaceros, número 10, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 220.000 voltios entre la central térmica en construcción en Escombreras (Murcia) y la subestación de Torrente (Valencia), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes,

Esta Dirección General de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a Hidroeléctrica Española, S. A., de Madrid, la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a una tensión de 220.000 voltios, con un solo circuito trifásico, con origen en la central térmica en construcción en Escombreras (Murcia) y término en la subestación de la empresa peticionaria en Torrente (Valencia), permitiendo de esta forma la interconexión de la central térmica de Escombreras con las líneas de Torrente-

Castellón y Castellón-Escombreras. La capacidad de transporte de la línea que se autoriza será de 200.000 kilovatios, con conductores de aluminio-acero de 591,6 milímetros cuadrados de sección, apoyos metálicos, aisladores de cadena y protegida por dos cables de acero galvanizado de 50 milímetros cuadrados de sección.

Esta autorización se otorga de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, con las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la Orden ministerial de 12 de septiembre del mismo año y las especiales siguientes:

1.º El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, contados a partir de la fecha de la notificación de esta autorización a la empresa peticionaria, la cual, previamente en plazo máximo de seis meses y antes de iniciar la obra, queda obligada a presentar el proyecto detallado para su construcción, que deberá ajustarse en todos sus puntos a las instrucciones y Reglamento aprobados por Orden ministerial de 23 de febrero de 1949.

2.º La Administración dejará sin efecto la presente autorización en cualquier momento en que se compruebe el incumplimiento de las condiciones impuestas o por inexactas declaraciones en los datos que deben figurar en los documentos a que se refieren las normas segunda y quinta de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 y preceptos establecidos en la del 23 de febrero de 1949.

Dios guarde a VV. SS. muchos años.
Madrid, 5 de octubre de 1955.—El Director general, José García Usano.

Sres. Ingenieros Jefes de las Delegaciones de Industria de Murcia, Alicante y Valencia.

Continuación a la relación de certificados de productor nacional, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 9 de octubre de 1955.

C. P. N. núm. 5.825 (expedido en 22-5-1951)

VELEZ RODRIGUEZ, Urbano — NUESTRA SEÑORA DEL CAMINO

Fábrica de alpargatas.—Oficina y fábrica: San Lorenzo, 11 duplicado. León

Productos que fabrica:	Capacidad de producción
	Doc. de pares
Alpargatas de suela de trenzado (cañamo, yute, esparto), tipo sport.	12.000
Idem tipo pelotari	8.000

Las cantidades indicadas hacen referencia a una capacidad de producción anual de trescientos días laborables y jornada de ocho horas, suponiendo dedicados todos los elementos de producción de la industria a un solo tipo de alpargata de los consignados.

(Continuará.)

Dirección General de Minas y Combustibles

Autorizando instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica para la electrificación de la cantera denominada «Mateo Berrin», en el barrio Martutene, de San Sebastián, solicitada por don Ramón Ibarburu Calonge.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Ramón Ibarburu Calonge, mediante instancia presentada de fecha 26 de junio de 1954, presentada en la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa para la instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 495,5 metros

de longitud, a una tensión de 5.000 voltios, y para una potencia de 40 KVA., y el centro de transformación correspondiente de 40 KVA., y una relación de transformación de 5.000/220-127 voltios, destinada a suministrar energía eléctrica a la cantera de su propiedad denominada «Mateo Berrin», en el barrio Martutene, de San Sebastián, conforme al proyecto y presupuesto de junio de 1954, presentados en la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa en solicitud de autorización para el montaje de las siguientes instalaciones:

1.º Una línea aérea de transporte de energía eléctrica de 495,5 metros de longitud, para una tensión de 5.000 voltios y una potencia de 40 KVA.

2.º Un transformador trifásico de ti-

po interior con refrigeración en baño de aceite, de una potencia de 40 KVA. y una relación de transformación de 5.000/220-127 voltios.

Diversos elementos de protección y medida.

El presupuesto total de la instalación asciende a la cantidad de 55.090 pesetas.

Visto el informe favorable del Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Guipúzcoa y de la Sección de Industrias de Cementos, Cales y Yesos, de 8 de septiembre de 1955.

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, Decreto de 23 de agosto de 1934, por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944, y por el Reglamento General para el Régimen de la Minería, Decreto de 9 de agosto de 1946.

Esta Dirección General de Minas y Combustibles ha resuelto, de acuerdo con la petición de don Ramón Ibarburu Calonge, autorizar el montaje de las instalaciones proyectadas con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.^a La presente autorización es válida solamente para el peticionario y para el destino expresado.

2.^a Por la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa se comprobará que las instalaciones se adaptan exactamente al proyecto y Memoria presentados, no pudiéndose efectuar variación alguna en las mismas sin la previa autorización de dicha Jefatura.

3.^a La iniciación de las obras de montaje se realizará en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la presente resolución al interesado, dándose por éste cuenta a la Jefatura de Minas de la fecha del comienzo de estos trabajos.

4.^a El plazo de terminación y puesta en marcha será de seis meses, a contar desde la fecha de iniciación de las obras.

5.^a Si fuera necesaria una ampliación de plazo habrá de solicitarse de esta Dirección General justificando debidamente su necesidad.

6.^a Por la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas, efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal, en la forma señalada por las disposiciones vigentes, procediendo a extender el acta de confrontación del proyecto, y si procede, la de autorización de puesta en marcha de estas instalaciones.

7.^a Todas estas instalaciones, principales, auxiliares y accesorias, quedarán sometidas a la inspección y vigilancia exclusivas de la Jefatura del Distrito Minero de Guipúzcoa, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

8.^a Todo el material, elementos y aparatos para estas instalaciones será de procedencia nacional.

9.^a Esta autorización es independiente del enganche de la línea a la red de distribución, cuya concesión corresponde obtener del organismo competente.

10. Para la defensa de la Red de Distribución General, la instalación de los necesarios aparatos de protección de desconexión automática cumplirán las condiciones prescritas en la Orden de este Ministerio de 23 de febrero de 1949, la que es de aplicación conforme a lo dispuesto en el artículo 254 del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

11. El interesado queda obligado antes de dar comienzo a las obras de instalación de la línea de transporte eléctrica a cumplir las disposiciones vigentes relacionadas con el Servicio de Vías y

Obras de la Diputación Provincial de Guipúzcoa.

12. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriores es motivo suficiente para que quede anulada esta autorización.

Madrid, 17 de septiembre de 1955.—El Director general, José M.^a García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Guipúzcoa.

Autorizando instalar una fábrica de yeso en Alameda de la Sagra (Toledo), solicitada por don Baldomero Martín Pinto.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Baldomero Martín Pinto, mediante instancia de fecha 20 de diciembre de 1954, para la instalación de una fábrica de yeso en el término municipal de Alameda de la Sagra (Toledo), conforme al proyecto y presupuesto de enero de 1955, presentados en la Jefatura del Distrito Minero de Madrid, en solicitud de autorización para el montaje de las siguientes instalaciones:

Tres hornos cilindricos de 5,5 metros de altura y 2,75 metros de diámetro interior.

Un molino de 12 martillos.

Un cernedor.

Un motor eléctrico de 10 C. V. que acciona el molino y el cernedor.

El presupuesto de estas instalaciones asciende a 51.137,15 pesetas.

Vistos los informes favorables de la Jefatura del Distrito Minero de Madrid, de fecha 12 de septiembre de 1955, y de la Sección de Industrias de Cementos, Cales y Yesos, de 21 de septiembre de 1955, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica, Decreto de 23 de agosto de 1934, por la Ley de Minas de 19 de julio de 1944 y por el Reglamento General para el Régimen de la Minería, Decreto de 9 de agosto de 1946,

Esta Dirección General de Minas y Combustibles ha resuelto, de acuerdo con la propuesta de la Sección de Industrias de Cementos, Cales y Yesos, autorizar el montaje de las instalaciones proyectadas con arreglo a las condiciones generales en vigor y a las especiales siguientes:

1.^a La presente autorización es válida solamente para el peticionario y para el destino expresado.

2.^a El combustible empleado en los hornos será leña u otro no sujeto a intervención.

3.^a La iniciación de las obras de montaje se realizará en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la comunicación de la presente resolución al interesado, dándose por éste cuenta a la Jefatura de Minas de la fecha del comienzo de estos trabajos.

4.^a El plazo de terminación y puesta en marcha será de cuatro meses a contar desde la fecha de iniciación de las obras.

5.^a Si fuera necesario una ampliación de plazo habrá de solicitarse de esta Dirección General justificando debidamente su necesidad.

6.^a Por la Jefatura del Distrito Minero de Madrid se comprobará que las instalaciones se adaptan exactamente al proyecto y Memoria presentados, no pudiéndose efectuar variación alguna en las mismas sin la previa autorización de dicha Jefatura.

7.^a Para evitar los posibles perjuicios y molestias que causen a los colindantes

los polvos producidos en las moliduras deberá la Jefatura de Minas de Madrid imponer las prescripciones adecuadas e incluso obligar, si así lo estimase procedente, se incluyan en una ampliación del proyecto, filtros o estación depuradora o captadora de polvos, teniendo en cuenta lo ordenado en el Reglamento de Industrias Molestas, Insalubres y Peligrosas, de 17 de noviembre de 1925, modificado por Orden de 13 de noviembre de 1950 y especialmente lo previsto en los artículos 228 y 229 del Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica.

8.^a Toda la maquinaria de estas instalaciones será de procedencia nacional.

9.^a Por la Jefatura del Distrito Minero de Madrid se comprobará el cumplimiento de las condiciones impuestas efectuando las comprobaciones precisas en todo lo que afecta a la seguridad pública y del personal en la forma señalada por las disposiciones vigentes, procediendo a extender el acta de confrontación del proyecto y, si procede, la de autorización de puesta en marcha de estas instalaciones.

10. Todas estas instalaciones, principales, auxiliares y accesorias, quedarán sometidas a la inspección y vigilancia exclusivas de la Jefatura del Distrito Minero de Madrid, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Policía Minera y Metalúrgica antes citado.

Madrid, 29 de septiembre de 1955.—El Director general, José M.^a García Comas.

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Dirección General de Ganadería

Concediendo un plazo de ocho días naturales, para que completen la documentación los aspirantes a plazas de Jefes de Sección y Técnicos especialistas del Patronato de Biología Animal.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las oposiciones a plazas de Jefes de Sección y Técnicos especialistas del Patronato de Biología Animal, convocadas por Orden de esta Dirección General de 22 de julio del año en curso (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), de acuerdo con el apartado segundo de dicha convocatoria, se concede un plazo de ocho días naturales, a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para completar la documentación correspondiente, a los solicitantes siguientes:

Don Pablo de Lasa Uribasterra.—Falta: Certificado de ser Diplomado o Doctor en Veterinaria y certificado de adhesión al Régimen.

Don José Ocariz Gómez.—Falta: Certificado de ser Diplomado o Doctor en Veterinaria y reintegro de 3,15 pesetas en el certificado expedido por el Secretario de la Junta Permanente del Patronato de Biología Animal.

Don Antonio Contreras Villalobos.—Falta: Certificado de ser Diplomado o Doctor en Veterinaria.

Doña Carmen Moreno Fuentes.—Falta: Certificado de ser Doctor en Farmacia.

Madrid, 28 de septiembre de 1955.—El Director general, Cristino García Alfonso.

Sr. Jefe de la Sección Primera de la Dirección General de Ganadería.